

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE: Don Miguel Ángel López de Marco

Sesión celebrada el día 19 de junio de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García y D. Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la adquisición de alguna de las obras de Mateo Hernández expuestas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 142, de 20 de mayo de 1997.
2. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 216-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Carmen García-Rosado y García, relativa a objetivos, proyectos y estudios sobre el Fuerte de la Concepción (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
3. Pregunta con respuesta Oral, P.O.C. 217-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a denegación de ayuda al Ayuntamiento de Torre del Bierzo para la celebración de la Fiesta de las Comarcas Leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 148, de 6 de junio de 1997.
4. Proposición No de Ley, P.N.L. 472-I, presentada por los Procuradores D. Santiago Sánchez Vicente y D. José L. Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre la recuperación de terraplén,

muros y patio de arenas del Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.

5. Proposición No de Ley, P.N.L. 479-I, presentada por los Procuradores D.^a Carmen García-Rosado y García, D. Jesús Málaga Guerrero, D. Cipriano González Hernández y D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde y contactos con la IPPAR de Portugal sobre la obtención de fondos para un Parque Arqueológico Transfronterizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 483-I, presentada por los Procuradores D. José L. Conde Valdés y D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a establecimiento de horario y régimen de visitas públicas en condiciones de gratuidad en el Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 493-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a ayuda a la Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	7288	Segundo punto del Orden del Día. POC 216-I	
El Presidente, Sr. López de Marco, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7288	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	7291
Primer punto del Orden del Día. POC 204-I		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta.	7291
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7288	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7291
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7288	En turno de réplica, interviene la Procuradora, Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7291
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7289	En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7293
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7289	El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7293
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7289	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7293
El Presidente, Sr. López de Marco, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7290	Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7293
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	7290	Tercer punto del Orden del Día. POC 217-I	
Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7290	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	7293
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7290	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	7294
Contestación del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7291		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7294	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7303
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	7294	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7303
En turno de dúplica, interviene el Sr. De la Casa Martínez, Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.	7294	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7305
El Presidente, Sr. López de Marco, comunica a la Comisión la alteración del Orden del Día.	7295	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7306
Cuarto punto del Orden del Día (antes séptimo). PNL 493-I		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7307
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7295	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7308
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la presentación de la Proposición No de Ley.	7295	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7309
Intervención del Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	7296	Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). PNL 479-I	
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7297	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	7309
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	7298	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	7309
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	7298	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7311
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	7299	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7311
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7300	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	7313
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	7301	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	7314
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7301	Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para cerrar el debate.	7314
Intervención del Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular) por alusiones.	7301	El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	7316
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	7301	Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). PNL 483-I	
Intervención del Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para una cuestión de procedimiento. Es contestado por el Presidente.	7302	El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	7316
Quinto punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 472-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7316
El Presidente, Sr. López de Marco, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7302	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	7316
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	7302	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Calleja González (Grupo Popular).	7316
		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para cerrar el debate.	7318

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. López de Marco, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	7318	El Presidente, Sr. López de Marco, levanta la sesión.	7318
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.	7318

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señores, comienza la sesión. Comenzando con el Protocolo de sustituciones de Procuradores miembros de la Comisión. ¿En el Grupo Parlamentario Popular, señor Portavoz?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Don Jesús Abad sustituye a don Santiago Bartolomé y don Porfirio Abad sustituirá a doña Carmen Reina.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿En el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Presidente. Don Jesús Málaga sustituye a doña Leonisa Ull Laita y doña Pilar Ferrero sustituye a don José María Crespo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. En Izquierda Unida sustituye el señor Conde al señor Sánchez.

Y comenzaremos dando lectura al primer punto del Orden del Día.

Primer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 204, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García y don Cipriano González Hernández, relativa a previsiones sobre la adquisición de alguna de las obras de Mateo Hernández expuestas en Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y dos, de veinte de mayo de mil novecientos noventa y siete"**.

Para formular la Pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En la Feria de Arte Internacional (Arcale), celebrada, pues, recientemente en Salamanca, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, una galería de arte catalana, de Barcelona, llamada Contrast, exhibía en su *stand* veinticuatro piezas, veinti-

cuatro obras del artista bejarano Mateo Hernández; veintiuna de ellas eran cuadros en distintos soportes: en madera, en cemento, en mosaico, en tela; y otras tres eran esculturas: dos de ellas eran esculturas de madera y una en basalto y en talla directa, como todos ustedes saben que este gran escultor hacía y que es algo muy peculiar de él, y bastante poco frecuente.

Tampoco es frecuente encontrar al alcance obra de tan ilustre escultor. Mateo Hernández perteneció a la Escuela de París y fue un defensor acérrimo de la talla directa, como acabo de decir. Su producción es escasa, aunque muy importante por su originalidad, y hoy se encuentra repartida entre museos tan relevantes como el Metropolitan de Nueva York, el Museo Nacional Georges Pompidou de París, el Museo Nacional Reina Sofía de Madrid, el Museo Goya de Castres, en Francia, y en importantes colecciones privadas como la del Barón Rostchild; y no he dicho, pero también, en el Museo Municipal de Meudon, ciudad próxima a París, donde él pasó la mayor parte de su vida; y también en colecciones privadas, como les decía ahora.

Por supuesto, el museo, de todos conocido en su ciudad natal, Béjar, se nutre en gran medida de sus obras. El Director General de Patrimonio y Promoción Cultural -que hoy nos visita y está presente en esta Comisión-, cuando estuvo viendo la feria, manifestó el interés de la Junta por adquirir obras de artistas de nuestra Comunidad; en general, pues hizo un comentario, unas declaraciones en ese sentido.

Entonces, apoyándonos en ello, es cuando le formulamos las siguientes preguntas: ¿si tiene la Junta de Castilla y León intención, entre sus proyectos a corto plazo, de adquirir alguna de las obras de Mateo Hernández expuestas en Salamanca, en Arcale, y si piensa entablar conversaciones con la Galería Contrast citada para poder llegar a algún acuerdo? Porque, claro, tampoco, de entrada, con los precios que pedía y en una primera impresión, pues uno tiene que... por mucho interés que tenga, plegarse a todo, pero, por lo menos, iniciar contactos y entablar conversaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Por la Junta de Castilla y León, y para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio y Promoción Cultural.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores, buenas tardes. Contestando a la Pregunta 204 de doña Carmen... formulada por doña Carmen García-Rosado, y también por don Cipriano González, he de contestar que sí; es intención de la Junta adquirir piezas. Y, en segundo lugar, que ya se han iniciado las conversaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para un turno de réplica, ¿desea tomar la palabra, señora García-Rosado?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, señor Secretario... señor Director General, que sí se han iniciado las conversaciones. Yo creo que por muy poco tiempo que tengamos -precisamente tenemos la suerte de no tener un Presidente de la Comisión demasiado rígido-, podría haber... en la segunda contestación haber dicho usted algo más, porque dice: "sí, estamos en conversaciones". Pero, ¿en conversaciones con la Galería citada para poder llegar a algún acuerdo? ¿En conversaciones con Contrast? Hubieran sido cinco segundos más; no le hubiera pasado nada, señor Director General, por haber dicho: pues sí, estamos en conversaciones con la Galería Contrast, ¿eh?, y van por buen camino, o no vamos a llegar a nada, o pide unos precios desorbitados, o habrá que buscar por otro camino la obra de Mateo Hernández, porque esta señora galerista -con la que yo también hablé en su momento-, pues es muy "carera", pues... y hubiera dicho la verdad, desde mi punto de vista también lo es. ¿Podría haber dicho usted un poquito más! Yo por eso le insisto a que, sin abusar de nada, porque usted es el Director General de Presidencia, pues, dentro de su... de la cortesía, se lo pido ya también por cortesía, que sea un poco más explícito. Porque, mire, yo tengo aquí una referencia de la prensa, de hace muy poquitos días, en la que, precisamente, en coherencia con las palabras que usted dijo cuando visitó Arcale, pues dice: "la Junta inicia ya su compromiso de adquirir obras de artistas de la Región". A mí me parece que una comparecencia solicitada por su Grupo, o por usted mismo, también para venir a la Comisión a explicar -lo cual está muy bien- la política de la Junta en este tema, y dice "que acaba de dar luz verde a su política de adquisición de obras de artistas de la Región". Estupendo. Y dice: "el escultor salmantino Agustín Casillas ha sido el elegido, más concretamente la obra Emigrantes, una pieza en bronce del artista charro". Nos parece perfecto, perfecto, que sea verdad las palabras que usted dijo en aquel momento. O sea, que supusieron un compromiso.

Pero también le hemos de decir que -y esto no nos lo tomará a mal, ni muchísimo menos, no tendría base para ello- Agustín Casillas... -que es gran amigo desde hace más de treinta años-, a quien precisamente, siendo yo Concejal de Cultura, y mi compañero Procurador, que

está sentado a mi derecha, siendo el Alcalde, pues le compramos y adquirimos varias obras para Salamanca; probablemente sea el escultor de Castilla y León que más obras tiene en la ciudad de Salamanca. A mí me parece muy bien, pero, sin embargo, a nosotros nos parecía que podía haber unos criterios y unas prioridades en el sentido de comprar obras de aquellos escultores que, siendo también de Castilla y León -el caso de Mateo Hernández que hoy nos ocupa-, ya no tienen posibilidad, porque fallecieron hace muchísimos años, ¿eh? -pronto celebraremos el centenario de... no, los ciento cincuenta años de su... no, a ver, a ver, a ver, vamos a ver, los cincuenta años de su muerte, eso es, de su muerte, cincuenta años de su muerte, ¿eh?-, y, sin embargo, Agustín Casillas -pues eso no quiere decir que haya que elegir entre uno y otro- puede seguir produciendo, y tenemos mucha producción de él en manos de las instituciones públicas; y, sin embargo, de Mateo Hernández -como le decía- no hay tanta obra, y además es talla directa, talla directa. Algo que le da una calidad superior.

Por eso, si nos parece bien, y estamos de acuerdo en que se inicie de verdad y se compran obras, pues imagínese si una cosa nos va a quitar la otra. Seguimos en nuestra idea de que si está en conversaciones con Arcale, ojalá puedan llegar a buen término. Y la opinión del Grupo Socialista sería... -aunque eso comprendemos que es absolutamente subjetivo, no pretendemos ni mucho menos que se lo tome al pie de la letra-, pero estaría muy bien el poder adquirir, si es que la señora de Contrast se aviene a ello bajando el precio, la Maternidad del Canguro, que es en granito, en negro, en basalto, y alguna de las pinturas, las que tienen un poco más de valor. Puesto que le puedo decir que en el Museo de Béjar... -tengo aquí la fotocopia además de la escultura de granito de la Maternidad de los Canguros-, y en el Museo de Béjar le puedo decir que no hay ninguna pintura dentro de las obras de Béjar de... digo, de Mateo Hernández; no hay ninguna pintura de Mateo Hernández. Y cuando se hizo la exposición en mil novecientos ochenta y uno -creo que fue-, tampoco hubo ninguna pintura.

La ocasión es única, señor Director General. Por eso nosotros le animamos a que en esas conversaciones, si es que las ha iniciado ya con la Galería Contrast de Barcelona, se lleven a buen término. Y sería estupendo poder celebrar el cincuentenario de la muerte de Mateo Hernández adquiriendo la Maternidad de los Canguros y alguna de sus pinturas. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. El señor Director General dispone de un tiempo de réplica.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, yo creo que se lo he dicho muy claramente: sí, es nuestra intención. Y usted me ha preguntado: "¿piensa

entablar conversaciones con la Galería citada para poder llegar?". Y le he dicho que sí, que las hemos iniciado; es decir, más: ha habido conversación telefónica, le hemos pedido por escrito que nos mande los catálogos, que nos mande los precios. Pero yo creo que me he limitado a contestarle su Pregunta.

De todas maneras, yo sé el cariño que Su Señoría tiene a Mateo Hernández. ¡No puede ser de otra forma! Es un escultor cuyas piezas, sobre todo en basalto negro –como usted ha planteado–, son muy interesantes además. Yo puedo recordar también... que añadiría uno más, un museo más: el Museo Arqueológico Nacional, que también tiene una pieza –si yo no recuerdo mal– publicada... era un animal, un ave, publicada allá por el año setenta y tres en la Revista de Bellas Artes por Sánchez Trujillano, y, bueno, cuyo autor de la fotografía era yo. Es decir, sí estamos interesados –usted misma lo ha dicho–, los precios son desorbitados, pero estamos... por eso hemos pedido... no solamente telefónicamente, sino por fax, están en conversaciones con nuestro propio Departamento, Sección de Artes Plásticas, y también hemos hecho... –como ampliación a su Pregunta, si quiere, aunque no ha hecho referencia a ella– ya hemos contactado, e incluso hemos adquirido alguna obra con otras galerías, no con Arcale, directamente con las galerías. Gracias. Directamente con las galerías, no con Arcale, no con la organización, sino... Pensamos que el apoyo nuestro tiene que ir directamente, y cuando no hay intermediarios, pues ahorramos alguna peseta también; que creo que eso también es bueno para la Administración. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Preguntas en relación con la cuestión? Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Aprovechando la buena disposición del señor Director General –y de lo cual este Procurador también se congratula–, y, digamos... en torno al concepto de la Pregunta que estamos aquí debatiendo hoy, a mí me gustaría preguntar... –y me gustaría que entendiera cuál es el fin de mi pregunta, señor Director General–. Como ha dicho mi compañera, en el año noventa y nueve será el cincuentenario de su muerte, y consideramos nosotros que debería de ser un buen momento para hacer un... una gran exposición... bueno, pues, de todo aquello que no está en Béjar.

Según nuestras informaciones, en el antiguo Museo de Arte Contemporáneo –hoy creo que está en el Reina Sofía– existe fundamentalmente, según me decían esta mañana, toneladas –no sé, supongo que sería exagerado el término–, toneladas de dibujos y de material pictórico, porque Mateo Hernández siempre tuvo la intención de no desprenderse de sus obras escultóricas y, en cambio, tratar de vivir con la pintura y con los dibujos.

¿Sería posible, dado que esto forma parte del legado que el propio artista hizo al Estado Español en su testamento, que esas obras que están en los sótanos –creemos nosotros que están en los sótanos–, a través de la Dirección General, sería posible que las más interesantes, las más valiosas pudieran también hacer gestiones desde su Dirección General para que pudieran integrar alguna sala –ahora que estamos remodelando el Museo Mateo Hernández en nuestra ciudad–, y que pudieran formar ese complemento extraordinario del Mateo pintor, dado que en nuestra ciudad sólo tenemos... o, fundamentalmente, tenemos conciencia del Mateo escultor? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor González. Para dar respuesta a la Pregunta, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Mire, lógicamente, en el año noventa y nueve... yo creo que es el año importante, no solamente para Béjar, sino sobre todo para la escultura. Y en alguna de las conversaciones que he mantenido –siento que esté aquí, pero, bueno, también es Procurador– con don Alejo Riñones sí me manifestó que a él le gustaría que hubiese una exposición. Estamos analizando la posibilidad. Y sí le puedo decir que en estos momentos estamos estudiando ya los cierres del noventa y ocho, y, normalmente, en torno al verano siempre vamos cerrando las exposiciones del año siguiente.

Y también le digo que, bueno, aunque es un museo municipal, y lógicamente las gestiones las debería hacer en su momento, cuando lo creyese conveniente, el propio equipo municipal. Yo lo que sí le puedo decir que hablaré con don José Guirao –buen amigo, por otra parte–, Director del Centro Reina Sofía y Ex Director General –usted también lo conoce– con doña Carmen Alborch, todavía se mantiene al frente del Museo, y sí, no hay ningún problema en hablar con el señor Guirao; y, si hay esa posibilidad, no lo dude que por parte de este Director General no habrá ninguna duda. Luego, ya sabe que... porque últimamente está muy de moda que los museos que tienen patronatos son los patronatos los que deciden. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director General, simplemente una curiosidad. Me imagino que a lo mejor lo conoce usted ya, pero en el domicilio que tuvo el escultor en París, concretamente en Meudon, existe en una parte, en un pequeño jardín, obra suya en estado, yo diría, bastante de abandono. Sería a lo mejor necesario –si no

es conocido- el que quizá la Consejería trabajase en el sentido de poder adquirir esa parte de la obra.

Le doy más datos: Antonio de Senillosa, antes de morir, había hecho ya contactos en su condición de experto en actividades culturales para el Ministerio de Cultura... ¡ah!, era de Asuntos Exteriores, perdón. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Málaga. Señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias. No, no lo conocía, señor Málaga. No obstante, se lo comunicará el Director General de Bellas Artes.

Sí sé que el Gobierno francés no es propicio a dejar salir piezas -lo digo por gestiones que estamos haciendo con el tema de Baltasar Lobo-, incluso piezas que fueron dejadas en herencia a España, y hay bastantes problemas con ese tipo, por problemas de herencias; y el Gobierno francés, según mis noticias, está declarando inexportable todo, incluso lo que no son de autores franceses. Pero bueno, no será porque yo no me dirija por escrito en breve al Director General de Bellas Artes manifestándole lo que usted me ha planteado. Y, si lo cree conveniente, pues que lo adquiera o que... por lo menos puedan venir en exposición. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Director General. Segundo punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 216, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Carmen García-Rosado y García, relativa a objetivos, proyectos y estudios sobre el Fuerte de la Concepción (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento cuarenta y ocho, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete"**.

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En relación a la reunión celebrada recientemente en Salamanca -lo decíamos el veintisiete de mayo- entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial, en la cual, entre otras cosas, se habló del proyecto de proteger las fortificaciones próximas a la frontera de Portugal. En relación con ello, repito, formulamos la siguiente Pregunta. Era una pregunta muy abierta, que dice: "Informaciones precisas sobre cuáles son los objetivos, y los proyectos y los estudios en marcha en relación acerca del Fuerte de la Concepción de Salamanca".

Esperamos que el señor Director General, pues nos dé una cumplida satisfacción en su respuesta, y no nos diga: hay informaciones, tenemos objetivos, proyectos y estudios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Pues sí hay informes, hay proyectos y hay objetivos.

Lógicamente -usted lo ha planteado-, no es un proyecto dedicado al Fuerte de la Concepción en aislado. Es un proyecto en el que estamos trabajando, se llama -se lo doy, además, amplio, así luego usted me pregunta otras cosas al margen, y no complemento de la propia pregunta-: "Las fortificaciones de frontera, como punto de encuentro". El objetivo o los objetivos son claros: lógicamente, es procurar potenciar el turismo rural de esa zona; lógicamente, intentar conservar las ruinas románticas de esa magnífica y atípica construcción, porque no son muchas las que hay; y sobre todo, bueno, pues es intentar revalorizar en cierto modo, pues, el patrimonio de la Raya fronteriza.

Por otra parte, le puedo decir que las actuaciones previstas en ese estudio que estamos trabajando, de cara a un proyecto también relacionado con el otro lado de la frontera, y solicitado... -trataremos su solicitud a través de Europa-, pues, concretamente, al Fuerte de la Concepción, en nuestro proyecto, es acondicionar y limpiar los restos arquitectónicos, hacer un itinerario, una señalización adecuada. Lógicamente, hacer el clásico... divulgación pedagógica, sin dejar de ser científica. Y, si fuese posible, habría que hablar también con el señor Alcalde de Aldea del Obispo, pues hacer un punto de encuentro, un aula documental en ese aspecto.

Y también, como más complemento -para que no diga-, dentro de ese proyecto, por parte de... nuestra parte, el Fuerte de la Concepción, pensamos en el recinto amurallado de Ciudad Rodrigo, en el recinto fortificado de San Felices de los Gallegos y en el Castro de Yecla de Yeltes, todo como punto de encuentro entre las dos zonas de la Raya. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Director General. Bueno, pues esto ya es otra cosa, ya ha respondido un poquito más.

Sin embargo, de su respuesta, hasta el último momento yo estaba esperando que, a lo mejor, usted nos diera alguna... alguna pista o alguna esperanza, mejor dicho, de que en algún momento el Fuerte de la Concepción pudiera ser adquirido de una manera o de otra, o pudiera ser propiedad y pudiera tener la titularidad la Junta de Castilla y León.

Qué duda cabe que, a pesar de todas esas actuaciones previstas -con las cuales, sin duda, nosotros estamos de acuerdo-, lo mínimo, verdaderamente, es acondicionarlo y limpiarlo, porque eso es de pena. Y, una vez de eso, si se quiere potenciar como turismo rural y fuente de ingresos -por qué no decirlo, sin duda-, pues habría también que hacer una buena señalización, pues, pedagógica, y divulgarlo lo más posible.

A nosotros nos gustaría que ustedes hubieran dado pasos, o que tuvieran intención de dar pasos, en la adquisición del Fuerte de la Concepción. No es la primera vez que nuestro Grupo tiene alguna iniciativa en este sentido. Y recuerdo que... me parece que fue cuando la Comisión de Cultura visitó Soria, Numancia -creo que en el Museo Numantino-, que celebramos una reunión, e incluso propusimos que la próxima, la siguiente reunión fuera al Fuerte de la Concepción; lo propusimos los de Salamanca, lógicamente. Pero luego, otra Procuradora de esta Comisión también, la señora doña Natividad Cordero, pues preparó la visita a Astorga, que fue estupenda y que agradecemos mucho. Pero tenemos pendiente la visita al Fuerte de la Concepción -si me lo permite hablar así-.

El Fuerte de la Concepción sabemos que tiene dos propietarios, y que la cosa no es fácil. Y que, además, no solamente es que sean dos propietarios, es que todo, absolutamente todo lo del Fuerte de la Concepción está dividido por mitad: la Muralla, a la mitad; un corredor, a la mitad; el cuartel, la mitad; los accesos, la mitad. O sea, porque si fuera todo ello la mitad este de un propietario y la mitad oeste de otro, pues incluso sería más fácil. O sea, que comprendemos que no es fácil.

Pero principio quieren las cosas. Y una de las dos propiedades, precisamente, quiere ofertarlo a la Administración por un precio razonable; esto lo sabemos. Sin embargo, la otra, pues, lo oferta, sí, pero por un precio alto. Pero eso pasa como lo que hablábamos antes de Mateo Hernández, eso es cuestión de negociar, de hablar. Y, como esas cosas tampoco tienen posibilidades de vendérselas a cualquiera, al final, luego se avienen, se avienen.

Lo ideal sería que, verdaderamente, la Junta, aunque esa división -que ya le digo yo- está difícil, nos parece que sería bueno el que entablara conversaciones, al menos, con el propietario que quiere ofertarlo por un precio razonable. Porque, en el momento en que la

Administración -la Junta de Castilla y León- metiera la cabeza ahí -por así decir, en un lenguaje coloquial-, seguro que la otra propiedad ya no pediría esos precios altísimos.

Y, por otra parte, ahí también la Diputación tendrá mucho que decir -por eso me supongo que fue la conversación con la Diputación a la que yo me refería antes- para conseguir la disponibilidad de los terrenos.

Y yo iría a más, señor Director General, si me lo permite. Aparte de lo que usted ha dicho que habría que hacer, que son cuestiones elementales, también habría otras pequeñas intervenciones, que no me cabe duda que la Junta estaría en condiciones de hacer, como es consolidar una bóveda, que me consta que en este momento tiene cierto peligro; y eso tampoco supone tanto dinero, consolidar esa bóveda. Proteger los aljibes, que también pudieran ocasionar un peligro a los visitantes; porque, claro, si se hace todo lo que usted dice -que está muy bien-: se acondiciona, se limpia, se hace un itinerario, se señala... señala, perdón, y se hace una divulgación científico-pedagógica, y un aula y tal; pero luego nos encontramos con que hay una bóveda que ofrece peligro, con que los aljibes tampoco están protegidos y pueden ocasionar algún problema, ¡pues, imagínese usted! No creo que la Administración ni nadie quiera correr ese riesgo.

Y, en todo caso, pues esas cuestiones tan puntuales dejarían las ruinas tal como están, que es lo que verdaderamente procede, el consolidarlo. Y ahí ya la Junta, si hubiera podido adquirir por ese bajo precio el 50% de la propiedad, esté como esté la división hecha, y aunque sea de esa manera tan rara como yo le he explicado, ahí tendríamos muchísimo, muchísimo ganado.

Y, ¿cómo no?, como complemento, pues, en Aldea del Obispo lo propio sería hacer un pequeño museo, con unas instalaciones que se podían hacer -y que de hecho ya las hay- anejas al Ayuntamiento. Y esto, aunque no sea una pregunta, aunque no sea una pregunta, dentro de estas preguntas orales, precisamente se hacen para dar ocasión -y están así concebidas- a que no solamente sean preguntas en el sentido estricto y literal, interrogantes, sino en el que nosotros también le podemos preguntar si alguna idea de las que tiene la Oposición sería acogible, sería aceptable por parte de la Administración. De ahí el que esto, aunque en algún momento parezca que no es una pregunta, se mantenga en esa línea. Y nos encantaría, claro, que la respuesta del señor Director General fuera el que se podían tener en consideración estas opiniones del Grupo de la Oposición. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. En esta casi casi comparecencia, yo siempre recojo todo, lo analizo y, si lo creo positivo, lo utilizo; eso no lo dude. Yo he dicho –y consta en el Diario de Sesiones– que a mí me enriquece mucho el venir aquí.

Yo es que creo que hemos coincidido, lo que usted ha planteado. Hemos hablado de ruinas románticas, que es realmente consolidar, dejarlas. He hablado de acondicionamiento, no simplemente es de limpieza, sino acondicionarlo para que pueda ser visitado; lógicamente, si no se acondiciona una bóveda, pues no podría ser visitado. Hemos hablado de itinerarios, hemos hablado de señalización, de un centro de exposición o un aula arqueológica, un punto de encuentro –como lo quiera llamar– en Aldea del Obispo.

Y sí hablaré, dentro de las conversaciones que estamos manteniendo con la Diputación, por si la Diputación tiene voluntad de adquirirlo. Desde luego, la política de la Dirección General no es adquirir edificios, porque, si no, llegaría un momento en que todo, que es manos privadas, automáticamente, en el momento que tiene un problema de conservación –y lo tienen, porque lo tienen de siglos–, pues, automáticamente, que lo compre, que lo compre, que lo compre. Y en el momento que compramos ocho o diez cosas, pues dedicamos el presupuesto a restaurar esas ocho o diez cosas, de acuerdo con el Artículo 36.1 de la Ley de Patrimonio, y se acabó... y se acabó el rehabilitar en otros sitios. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Alguna pregunta aclaratoria? Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias. Señor Director General, con fecha veinticuatro de febrero... no, perdón, veintiuno de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, le hacía yo una pregunta sobre este tema, sobre el Fuerte de la Concepción; no sé si la recuerda, porque estaba usted entonces de Director General. Y me contestaba que, hasta esa fecha, no se había hecho ninguna inversión por parte de la Junta. Entonces, quería saber si a partir de esa fecha se ha hecho alguna inversión.

Porque, mire usted, a mí me parece muy interesante lo que usted acaba de decir en la primera de las contestaciones. Esa zona es una zona que tiene un gran porvenir desde el punto de vista del turismo cultural –y en el turismo cultural, ahí incluimos desde Siega Verde al Fuerte de la Concepción y todas las fortificaciones, pasando por Saelices el Chico, Ciudad Rodrigo, San Felices de los Gallegos, todos los Arribes, es decir... Yecla– tenemos unas posibilidades enormes de actividad

cultural, con una distancia aproximadamente de diez minutos a un cuarto de hora de coche de una a otra; con lo cual, puede estar prácticamente una persona visitando lugares activos culturalmente durante un par de días, sin cansarse, y, además, en pleno campo.

Por lo tanto, a mí me parece que es un tema muy positivo. Como dice usted que está en plan y en disposición de acoger cuestiones positivas, ahí le ofrezco una: la posibilidad de hacer un enlace de una serie de turismo cultural, enlazando todos esos puntos que enumeré al principio. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Yo el otro día me preguntaba, viendo un programa de televisión, acudiendo unos testigos a un juicio, que cómo se puede acordar uno de lo que hizo hace dos años, seis meses, etcétera. Evidentemente, no recuerdo la pregunta; si usted dice que ésa es la contestación, por supuesto que sería ésa la contestación. No tengo los datos, no los sé de memoria, si hemos invertido algo o no.

Sí le digo que todos los años sacamos una línea de ayudas para particulares; no sé si los dueños se han acogido a ella o no. Sí le puedo decir que ahí hemos colaborado –no le puedo decir en qué cantidad– con una asociación muy vinculada al tema, fundamentalmente, no solamente con temas de conservación sino también temas literarios, al Fuerte de la Concepción.

Y decirle que el proyecto en el que estamos trabajando –como le he dicho– es un proyecto para presentarlo a Europa, no se limita solamente a los temas. Yo, lógicamente, pues le he hablado de alguno de los temas basados en la pregunta que me ha hecho comparecer aquí hoy; pero sí le puedo decir que estamos en el proyecto. También se... porque la idea muchas veces es, por un lado, de fijar población, y de otro, procurar que la persona que visita algo se entretenga el máximo tiempo posible para que pueda invertir lo máximo posible. Creo que la salida, o una de las salidas de nuestra Comunidad, es el turismo: a partir de vender medio natural y patrimonio cultural; y estamos trabajando, en esa línea también, con mercados a la antigua usanza. En el propio proyecto también hablamos de la posibilidad de formar guías autóctonos para que luego no se nos trasladen al día siguiente, sino de la propia zona... a la gente ir formándole. En esa línea estamos trabajando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Tercer punto del Orden del Día: **"Pregunta con respuesta Oral 217, formulada a la**

Junta de Castilla y León por el Procurador don Joaquín Otero Pereira, relativa a denegación de ayuda al Ayuntamiento de Torre del Bierzo para la celebración de la fiesta de las Comarcas Leonesas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 148, de seis de junio de mil novecientos noventa y siete".

Para formular la Pregunta tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Como cuestión previa decir que del mismo modo que, a veces, las actitudes del Presidente de la Comisión nos merecen agrias críticas, hay otras ocasiones en las cuales debemos de felicitarle; y hoy es una de esas, porque esta Pregunta que fue formulada el veintisiete de mayo, pues, tres semanas después ya se ha traído a la Comisión. En ese sentido, nos alegramos y, además se lo agradecemos.

Y, dicho esto, pues decir que, efectivamente, el veintiséis de mayo se celebró en la localidad de las Ventas de Albares, municipio de Torre del Bierzo, la fiesta de las Comarcas Leonesas. Una fiesta que se había perdido hace diez años y que se ha vuelto a recuperar y que, además, lo hizo con enorme éxito. Una fiesta que sirve de encuentro de asociaciones culturales, de grupos folclóricos, deportivos, pertenecientes a municipios de toda la provincia de León. En esta edición participaron más de dos mil personas, pese a las inclemencias del tiempo, y la Diputación Provincial, sensible con esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...y la Diputación Provincial de León -digo-, sensible con esta fiesta, no dudó en declararla fiesta de interés provincial.

El Ayuntamiento de Torre del Bierzo, que ha sido encargado en esta ocasión de solicitar..., de organizarla, solicitó una ayuda a la Junta por importe de 1.000.000 de pesetas; el presupuesto de la fiesta era de 3.500.000, y se le pidió a la Junta 1.000.000 de pesetas. El registro de entrada de la solicitud tiene fecha de treinta del doce del noventa y seis. La Junta no solamente no concedió ni una sola peseta para esta fiesta, sino que ni siquiera se dignó a contestar al escrito de solicitud del Ayuntamiento de Torre del Bierzo.

Por eso, precisamente, formalizamos un triple interrogante. ¿Por qué la Junta denegó la ayuda solicitada por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo para la celebración de la fiesta de las Comarcas Leonesas? ¿Va a seguir denegando en el futuro la Junta las ayudas que se soliciten para próximas ediciones, lógicamente, de esta misma fiesta? ¿Considera la Junta que una fiesta de convivencia

de las distintas comarcas leonesas no tiene interés cultural, o el mínimo interés cultural como para concederle 1.000.000 de pesetas, o menos, si la Junta lo hubiera entendido oportuno, pero, desde luego, alguna cantidad? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dar respuesta a la Pregunta formulada, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Gracias, señor Presidente. Señoría, me va a permitir que le diga que la fecha que usted ha dado, de treinta de doce del noventa y seis, no es de entrada en la Junta sino de salida, de salida del Ayuntamiento; y la entrada en la Junta es siete de enero.

No obstante -pasando a contestarle-, le puedo decir, con respecto a la primera pregunta, es decir, ¿por qué se le denegó? Porque no se ajusta a la convocatoria, concretamente a la base sexta, 4... 6.4. a) y b).

En segundo lugar, usted pregunta que si se va a seguir denegando. Todo depende de lo que se solicite, y si se ajusta o no se ajusta a la convocatoria.

Y, en tercer lugar, yo no voy a decirle -porque creo que no me corresponde- si se juzga, o si la Junta considera que una fiesta de convivencia de las distintas comarcas leonesas tiene o no tiene interés cultural. Lo que sí le digo es que, como no se ajustaba a la convocatoria, ése fue el motivo, el único. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para la dúplica, tiene la palabra el señor Director General de Patrimonio.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y PROMOCIÓN CULTURAL (SEÑOR DE LA CASA MARTÍNEZ): Yo creo que Su Señoría se ha contestado a sí mismo. Realmente utiliza palabras... Y, mire, me va a permitir... -puede usted decir impresentable, lo que crea conveniente, puede llamarnos cobardes- pero no me va a dar usted lecciones de identidad leonesa, ni castellano-leonesa, ni españolas, y menos con su interpretación demagógica, señor Otero.

No es un error, están completamente equivocados en el Proyecto. Yo no digo que no se pueda subvencionar, pero pídanlo ustedes en la convocatoria ajustada. Desde luego, nosotros podemos, dentro del Presupuesto que

tenemos, apoyar y, ya le digo, no me dé lecciones de identidad leonesa, ni leonesa, ni castellana, ni española— la Orden de convocatoria para actividades culturales: curso de mastines leoneses, juegos infantiles, carreras de mazapán, carreras de sacos, a la pita ciega, almuerzo campestre, exhibición de lucha leonesa... usted sabe que se está apoyando los corros de lucha leonesa. Se han equivocado simplemente del Orden de convocatoria, nada más.

Y esto no es un error administrativo, que sólo es que hay un plazo para admitirlos. Yo eso se lo quiero decir; y, desde luego, usted puede interpretar. Lógicamente, yo le puedo decir que se lea mejor la ley y las órdenes de convocatoria. Está clarísimamente que si usted se lee la Orden de convocatoria, o el Ayuntamiento, se lea la Orden de convocatoria dice: "Se publicará en el Boletín Oficial de Castilla y León un extracto del contenido de dicha Resolución consistente en la relación de las solicitudes a las que se concede la subvención y a la cuantía de la misma. El contenido íntegro de la Resolución, que será motivada, estará a disposición de los interesados en la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural, Monasterio de Nuestra Señora de Prado, Autovía de Puente Colgante". Es decir, que ni impresentables, ni cobardes, y, desde luego, con demagogia no me hable de identidad leonesista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Alguna pregunta aclaratoria en relación con esta cuestión?

Se va a producir una modificación en el Orden del Día, a solicitud del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, concretamente del señor Procurador proponente, don Luis García Sanz, que esta Presidencia acepta, que somete a la consideración de los Portavoces de los Grupos, en el sentido de trasladar el séptimo punto del Orden del Día al cuarto lugar.

Por lo tanto, cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 493, presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a ayuda a la Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 119, de diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

Para hacer una exposición de motivos, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Y, en primer lugar, agradecer la gentileza tanto de la Presidencia como de los diferentes Grupos aquí representados en el cambio del Orden del Día.

La Propuesta que traemos se refiere a la existencia de la Escuela Municipal de Música en Aranda de Duero,

que proviene de la transformación de lo que sigue siendo en parte todavía Conservatorio de música elemental, que sigue siendo por aquello de que se terminan todavía los cursos que existían, pero que de esa transformación es la... de donde viene esta existente Escuela Municipal de Música.

Una Escuela Municipal de importante participación en esta localidad y que tiene una importante afluencia de casi doscientos participantes cotidianamente, y que lo que supone, pues, es posibilitar la participación de numerosos ciudadanos al acceso a la cultura musical, que, de otra manera, sería imposible este acceso y esta participación.

Sin duda, la importancia que en esta localidad tiene, al igual que en cualquier otra, pues, una escuela municipal de estas características viene avalada por los esfuerzos que... por parte de este Ayuntamiento de Aranda de Duero y en Ayuntamientos anteriores, del esfuerzo que también, por parte de todos los grupos políticos presentes en este Ayuntamiento, pues, han manifestado reiteradamente para sacar adelante y para potenciar ese tipo de actividades, aunque ahí estaba la polémica de que si el antiguo conservatorio de música elemental tendría que haberse transformado en un conservatorio de grado medio, o en una escuela municipal de música. Pero que, sin embargo, lo que ahora tenemos es esta Escuela Municipal de Música, extinguiéndose a la vez el antiguo Conservatorio de música elemental.

Sin embargo, con lo que nos encontramos es que los costes económicos, que se supone que, en su mayor parte, están siendo sufragados y financiados por parte del Ayuntamiento, además de las cuotas que aportan los alumnos, lo que conlleva, o lo que lleva, al final, es que el Ayuntamiento tiene que aportar en torno a 20 o más de 20.000.000 de pesetas anuales. Lo cual, pues para el presupuesto de un Ayuntamiento como el de Aranda de Duero pues es una cantidad importante que excede, pues, dentro de las posibilidades que tiene y que, pues, podría llegar un momento, o bien a deteriorar la calidad de la actual Escuela Municipal de Música, o bien a reducir las prestaciones o los servicios que en este momento se están prestando.

En este sentido, lo que consideramos es que, por parte de la Junta no se realice ningún tipo de aportación a esta Escuela Municipal, nos parece poco defendible y, en este sentido, es la Propuesta que aquí se trae para que, por parte de la Junta de Castilla y León, se adopten las medidas de forma inmediata ya para que haya una aportación importante por parte de la Junta en lo que supone una actividad cultural fundamental en esta..., o importante en esta localidad —que hay que tener en cuenta que es, pues, de las escasas que hay de más de veinte mil habitantes en esta Comunidad Autónoma—, y que, en este sentido, creemos imprescindible la aportación que por parte de la Junta se debiera estar haciendo, pero que sin embargo no se lleva a cabo.

De esta... nos basamos para ello, lógicamente, en el propio sentir de los ciudadanos de Aranda de Duero; también en los posicionamientos de los Grupos; y también en los propios posicionamientos de los Grupos aquí en estas Cortes, y en otro debate que ya ha habido sobre esta cuestión en esta misma Comisión de Cultura en octubre del año pasado; y también en las propias declaraciones de la Consejera de Cultura, en donde, pues, ha manifestado la apuesta de la Consejería de la Junta de Castilla y León en potenciar al máximo las Escuelas Municipales de Cultura, y en la perspectiva de que la asunción de competencias en enseñanza no universitaria suponga en su día la posibilidad, bien en Aranda... o, en definitiva, de abrir un abanico de posibilidades de existencia de un mapa de conservatorios de grado medio en el conjunto de la Comunidad Autónoma, que estaría por perfilar.

En base a todo ello es la Propuesta que se hace de... la Propuesta de Resolución, y que creemos que puede ser perfectamente apoyada, teniendo en cuenta, sobre todo, lo que es el posicionamiento de todos los Grupos Políticos en el municipio, en la localidad de Aranda de Duero, en el propio Ayuntamiento, y lo que ha sido también manifestado en esta Comisión de Cultura en otras ocasiones. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor García Sanz. Se ha presentado a esta Proposición No de Ley una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para defender la misma, tiene la palabra el señor Abad.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, la Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero fue puesta en funcionamiento en septiembre del pasado año. Por tanto, pues tiene... está en funcionamiento el primer año escolar "por así decirlo".

Los ingresos que tiene provienen fundamentalmente de la parte... de las cuotas de las matrículas que pagan los alumnos, que oscilan en torno a los 6.000.000, y los gastos son del orden de los 21. Por tanto, hay un desfase de unos 14.000.000 de pesetas, casi 15, que salen de la aportación del presupuesto municipal. Estos gastos no son sólo de personal "que son los trece y pico", sino que hay otros gastos diversos; incluso hay algunos en materia de inversiones contemplados en el presupuesto de este año, estoy hablando.

El número de alumnos, efectivamente, sobrepasa los ciento cincuenta, y el número de profesores es de diecisiete (aunque hay que tener en cuenta que actualmente están "por así decirlo" mezclados: cuatro profesores son del Conservatorio sólo y trece están en los dos sitios).

Estamos de acuerdo en los Antecedentes de la Proposición No de Ley presentada, en el sentido de que es un importante aliciente el que haya esta Escuela de Música en Aranda conviviendo con el Conservatorio, en orden a la posibilidad de tener un grado superior en el Conservatorio, por los conocimientos que puede aportar a los ciudadanos no sólo de Aranda, sino también de la comarca en la que está ubicado. Y que tiene una deficiente cobertura es cierto "ya lo he dicho antes", y hay una aportación que, de alguna manera, contribuye a sangrar "por así decirlo" un poco más el presupuesto municipal.

Pero vamos a centrarnos un poco en la Propuesta de Resolución presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en el sentido de que se pide una aportación económica por parte de la Junta, algo que "por así decirlo" queda fuera de la legalidad vigente.

En primer lugar, la Junta no tiene transferidas las competencias en materia educativa no universitaria. Por tanto, difícilmente puede dar una ayuda económica, una aportación económica en este capítulo. Es una... En principio, ésta es una escuela de enseñanza no universitaria dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia, que, por cierto, en años anteriores convocaba una ayuda de subvenciones, y que la última fue en el año mil novecientos noventa y cinco. En el año mil novecientos noventa y seis, para el curso noventa y seis-noventa y siete no ha sido convocada, no sabemos por qué razones. En el año noventa y cinco el Ayuntamiento de Aranda acudió en la ayuda para el Conservatorio, y fue denegada, igual que otros de nuestra Comunidad, entre ellos el de Miranda de Ebro.

Entonces, el Grupo Parlamentario Popular lo que ha presentado es una Enmienda de Sustitución, en el sentido de que, si no hay posibilidad legal "por así decirlo" de que una materia o una competencia que no está transferida a la Junta no pueda haber una aportación económica, si se prevé en el futuro, y se está hablando "por lo que dicen los medios de comunicación" de que a principios del año noventa y ocho la Junta puede tener las competencias en materia educativa no universitaria.

Por tanto, nosotros... nuestra Propuesta de Resolución va en el sentido de que, cuando se posean esas competencias "difícilmente se puede hacer en el año mil novecientos noventa y siete, en los Presupuestos", cuando se tengan esas competencias, en el año noventa y ocho, y siguiendo los procedimientos que marcan... porque tampoco se puede decir... desde estas Cortes decir "pues ahora el 30%, a éste la mitad, a éste tal"; hay unos procedimientos y unas normas a seguir, bien me imagino que será convocando una Orden de subvenciones a las cuales ayuden... acuden las distintas Corporaciones locales que tienen bien Escuelas de Música, bien Conservatorios; o bien mediante la firma de convenios donde, participando el propio Ayuntamiento, fije la cantidad y

el porcentaje con el cual la Junta puede ayudar a contribuir.

Y decimos que no sólo para este gasto, sino también en orden, pues, a la mejora de la Escuela de Música, en orden a su equipamiento y una mejor docencia conjunta.

Por eso nuestra Enmienda va, estando de acuerdo con los Antecedentes de la Proposición No de Ley, en el sentido de, de alguna manera, acondicionarla a la realidad vigente y de acuerdo con los procedimientos usuales que marcan las normas. Nada más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Abad. Para consumir un turno en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no entendemos... poco entendíamos la Propuesta de Resolución de... de sustitución que se planteaba por parte del Grupo Popular, pero mucho menos la explicación que se hace.

Y una vez más... inclusive el señor Portavoz del Grupo Popular es de Aranda de Duero, y supongo que conocerá perfectamente, pues, cuál es allí el sentir unánime de los tres Grupos fundamentales que componen el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en el sentido de... pues de manifestar totalmente el desasistimiento de ayuda de otras instituciones, regional y central, de cara a la cofinanciación de esta Escuela Municipal. Que en absoluto, en absoluto, ni tan siquiera la propia Consejera lo condiciona a la transferencia de competencias de enseñanza no educativa; en absoluto. No estamos hablando de una enseñanza reglada. Y, si quiere, leo aquí párrafos literales del Portavoz que en aquel momento fue del Grupo Popular en la anterior Comisión, señor Garabito, donde claramente manifiesta que una cosa era lo de los Conservatorios, bien de grado elemental, medio o superior -que eso sí que son enseñanzas regladas-, y otra cosa diferente son totalmente las Escuelas Municipales de Música, que tienen otras características totalmente diferentes, no la enseñanza reglada.

Y si están en funcionamiento ya las Escuelas de Música, y si están en funcionamiento y están en competencias ahora mismo exclusivamente del municipio, pues, es porque no ha hecho falta las competencias de enseñanza no universitaria por parte de la Junta de Castilla y León para que esto funcione. Otra cuestión es que dentro de la actividad cultural -que eso sí que lo supone-, una actividad cultural de enseñanza musical, pues es donde nosotros creemos que, por parte de la Junta de Castilla y León, debe haber un posicionamiento claro. Y claro, y lo que contradice absolutamente lo que dice el Portavoz del Grupo Popular con lo que dice la señora Consejera. Dice,

en una contestación a pregunta de este Procurador, dice: "y potenciar al máximo la creación de las Escuelas de Música, al menos en las cabeceras de comarca". Claro, entonces potenciar al máximo las Escuelas Municipales de Música ¿qué supone? ¿Que se hagan?, ¿que las paguen?, ¿que funcionen?, y la Junta, pues, aplaude. Pues hombre, no parece que tenga ser eso el potenciar al máximo. Se supone que el potenciar al máximo, sobre todo en una institución, es, inclusive, ponerlas en marcha; pero cuando no están... cuando ya están puestas en marcha, es contribuir a la financiación, sobre todo cuando se está pidiendo ayuda para ello. Me parece que parece bastante elemental la propuesta que se hace y bastante poco sostenible la defensa que se hace por parte del Grupo Popular.

Y claro, y con esos planteamientos, el hacer la Propuesta de Sustitución diciendo que cuando se asuman las competencias en enseñanza no universitaria ya se llegará a un acuerdo y demás... pero si es que no tiene nada que ver la enseñanza no universitaria con las Escuelas Municipales de Música. Si es de sobra conocido que no tienen que ver nada con la enseñanza reglada las Escuelas Municipales; que es precisamente ese tipo de escuela popular, de acceso a conocimientos y a cultura musical, lo que quiere, de alguna manera, cubrir el espacio las Escuelas Municipales de Música. Que a partir de ahí, quien quiera ir por el camino de la enseñanza reglada, pues, podrá acceder a las enseñanzas medias, a los Conservatorios de grado medio o grado superior, pero el que no, pues simplemente se contentará con satisfacer ese interés por los conocimientos musicales, y punto. Y eso es lo que se pretende, y ése es el objetivo que tienen las Escuelas Municipales de Música.

Por lo tanto, el vincular aquí y el intentar oponerse -como parece ser que al final va a ser-... el supeditar esta ayuda a que cuando haya competencias en enseñanza no universitaria, pues, ya se llegará a un acuerdo y demás, pues no nos parece en absoluto de recibo, ni tan siquiera coherente con lo que defiende el Partido Popular en Aranda de Duero, contradictorio totalmente con lo que dice la Consejera en las respuestas; contradictorio también con lo que el anterior Portavoz del Grupo Popular dijo en su momento, en donde inclusive, pues, de manera acertada y compartido con ello, pues se quejaba con razón, pues, de la escasa infraestructura musical que tenemos en... de enseñanza musical que tenemos en la Comunidad Autónoma, y que en aquel entonces se achacaba, pues, a la falta de atención que por el anterior Gobierno, pues... Central se había hecho a esta Comunidad Autónoma. Y poniendo ejemplos de comunidades donde tenían una infraestructura de enseñanza musical mucho más amplia que la existente en Castilla y León, y que en ese sentido se tenían que hacer los esfuerzos en esta Comunidad Autónoma.

Sin embargo aquí se trae para algo elemental, no para que se haga una red –que también sería conveniente– más amplia de la que hay de Escuelas Municipales, que se hicieran gestiones, inclusive también, para que, como se decía en la Propuesta –en aquel entonces de Sustitución– que también se planteaba por parte del Grupo municipal, que era... perdón, del Grupo Popular, que era que, una vez implantada la Escuela Municipal de Música de Aranda de Duero, se negociara la implantación del correspondiente Conservatorio de grado medio. Quiere decirse que ustedes en aquel entonces planteaban no solamente la existencia de la Escuela Municipal de Música, pero esa existencia hay que garantizarla con financiación. Y si el Ayuntamiento de Aranda de Duero –que es quien está poniendo toda esa financiación que falta, más allá de las cuotas de alumnos– está pidiendo ayuda, pues habrá que prestársela, por quien tiene las competencias en materia cultural, que es la Junta de Castilla y León. No estamos pidiendo planteamientos en enseñanza reglada, estamos pidiendo una financiación en una actividad cultural, que por parte del Ayuntamiento, que inclusive está gobernado por el Partido Popular, pero que esa sensibilidad está manifestada por todos los Grupos Políticos, es por lo que se trae aquí.

La verdad es que resulta como bastante poco compatible, o en absoluto, ni tan siquiera la Propuesta de Resolución que se plantea como sustitución, y mucho menos la argumentación que se ha hecho.

Por ello, no nos queda más remedio que rechazarla. Y esperemos y llamamos a la reflexión para... que me parece que es una cuestión del sentir de los ciudadanos de Aranda de Duero. No es ningún tipo de afán partidista lo que se plantea por parte de Izquierda Unida. Y, en ese sentido, nos parece, pues, de propio sentido común la Propuesta que traíamos a esta Comisión. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Porfirio.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, el sentir de los ciudadanos de Aranda de Duero lo conocemos muy bien, porque he estado allí, he sido Alcalde, y precisamente inauguré el Conservatorio; o sea, que lo conozco muy bien.

Pero es que yo creo que usted no ha entendido el quid de la cuestión, y es que esto es una materia reglada educativa, donde la Junta no tiene las competencias; y tengo aquí el informe de la Consejería, es clarísimo; no es un conjunto cultural –por así decirlo–, sino que es materia competencia educativa, educativa no universitaria, donde la Junta no tiene las competencias, no tiene las

competencias. Y, por tanto, no puede tener aportación económica en estos momentos; así de claro, así de claro.

Precisamente ¿por qué? Pues si antes las competencias eran del Ministerio de Educación y Ciencia, donde el año mil novecientos noventa y cinco se pidieron unas subvenciones, unas subvenciones que en algunos concedió en otros no concedió. El año pasado, en este curso, no ha habido subvenciones –ya lo hemos dicho antes–, no ha habido Orden de convocatoria; luego ahora se está en un tema de negociación.

Entonces, nosotros decimos que comprendemos el espíritu de su Proposición No de Ley, pero en el sentido de que se haga de acuerdo con la normativa vigente. Cuando estén las transferencias en poder de la Junta es cuando se puede aportar ayuda económica. Y luego habrá un procedimiento, no aquí esta Comisión decir: al Ayuntamiento de Aranda, el 30%; al de Miranda, el 28; tal. No. Habrá un procedimiento, ¿eh? Habrá una Orden de convocatoria, me imagino que podrán acudir todas las entidades musicales de la Comunidad, o habrá una especie de convenios donde se pueda regular.

Y hay coherencia, porque el señor Garabito cuando intervino dijo precisamente... dijo exactamente lo mismo; y tengo el párrafo –que se lo puedo leer–, donde habla de que son... no son estructuras culturales –por así decirlo–, sino que son materias ya regladas –por así decirlo– no universitarias. Sí, sí, sí, aquí lo dijo perfectamente. Y ése es el quid de la cuestión; no es otro. Que no hay posibilidad legal –por así decirlo– de acometer y de aceptar su Enmienda. Por supuesto que todos entendemos y todos queremos, y en la Comarca de Aranda de Duero, que cuanto más ayudas lleguen para la Escuela de Música, mucho mejor. Y si hay posibilidad de conservar el Conservatorio en grado superior, también, ¿eh?, también. Pero claro, hace falta una aportación económica, porque el Ayuntamiento solo no puede. Pero claro, hay que hacerlo con arreglo a un procedimiento y de acuerdo a una normativa. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pues resulta alucinante, entonces, que, si es una enseñanza reglada, ¿cómo lo está financiando el Ayuntamiento de Aranda de Duero exclusivamente? Lo tendría que estar financiando el Ministerio. ¿Y cómo es que no lo financia el Ministerio, entonces, siendo una enseñanza reglada? Pero es que aquí hay cosas que no se tienen de pie en absoluto, los argumentos que se están dando. Es decir, ¿cómo una enseñanza reglada no está financiada por el Ministerio? Lo está financiando el Ayuntamiento. ¿Pero dónde está visto que las enseñanzas regladas estén financiadas por

los municipios? Pero es que son absolutamente insostenibles los argumentos para oponerse a unas cuestiones de absoluto sentido común.

Y no es una enseñanza reglada. Ninguno, ninguno de los alumnos que está participando allí se plantea... inclusive la polémica que hubo, la polémica que hubo en Aranda de Duero cuando la transformación del Conservatorio en Escuela Municipal era que quitando el Conservatorio... que también hubo polémica, porque algunos pensaban que los certificados que se daban en el Conservatorio eran ya de homologación; que luego tampoco, porque se demostró que para poder acceder desde ese conservatorio que existía en Aranda de Duero a los de grado medio era necesario pasar por una prueba, no con el certificado, directamente, que se otorgaba en ese Conservatorio de Aranda de Duero. Pero ahora ni tan siquiera eso; ahora en absoluto; todo el mundo tiene claro que no están realizando ningún tipo de enseñanza reglada, y que no se rige por ningún tipo de reglamentación ni de norma la enseñanza que se está planteando allí, sino que, en función de los colectivos que se apuntan a los diferentes niveles de enseñanza, así se imparten. Es decir, que es absolutamente demencial que se diga que es una enseñanza reglada la que se está impartiendo. ¿Pero en qué se basan para decir eso? Única y exclusivamente en oponerse a algo que ustedes están diciendo, además, lo contrario en Aranda de Duero.

Es decir que, en ese sentido, pues bueno, pues la verdad es que resulta a veces... es decir, unas cuestiones se pueden oponer porque no entra dentro de su filosofía política y lo que sea; pero cuando son cuestiones que no son ciertas las que están manifestando, pues la verdad es que son cosas que se caen por su propio peso de sentido común, cuando aquí mismo se ha reconocido, es decir, que hay un déficit por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero, que inclusive tienen ustedes la mayoría, que está gobernando el Partido Popular, que se está planteando aquí que tomen medidas para sanear financieramente una actividad cultural que se está poniendo... que está allí en marcha, gracias a la financiación del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Y, claro, con esto, posiblemente, a lo que al final nos veamos abocados es que el Ayuntamiento de Aranda de Duero diga: "ciudadanos de Aranda de Duero, si quieren ustedes que la Escuela Municipal de Música siga adelante, la tienen que financiar ustedes de manera fundamental, no como está sucediendo ahora, que sea el Ayuntamiento el que ponga la mayor parte del dinero, porque no puede ser; y que, una de dos, o la financian ustedes, o se cierra". Y, claro, si ustedes lo que están dando a esa alternativa es... a los ciudadanos de Aranda de Duero es que o la financian ellos, o se cierra. Pues, eso es igual lo que tienen que decir claramente.

Es decir, que ustedes no quieren que se mantenga esa Escuela Municipal de Música, porque no hay posibilidad, según ustedes, de que la Junta haga ningún tipo de aportación. Y como, por otro lado, el Ayuntamiento se ve asfixiado para seguir manteniendo la aportación económica que están realizando, pues al final, una de dos, o se repercute la inmensa mayoría del coste sobre los ciudadanos, y éstos están dispuestos o no, o al final se cerrará. Con lo cual nos encontraremos, pues, con una forma de privatización encubierta, más allá de lo que es en este momento la propia matrícula, o la propia aportación que también hacen ya los propios ciudadanos en esta Escuela Municipal.

Así que es absolutamente insostenible lo que están defendiendo por parte de los Portavoces del Grupo Popular. Y, bueno, pues en Aranda de Duero supongo que pasarán la correspondiente factura al Grupo Popular por sus incongruencias y por la falta de defensa de los intereses de esta localidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente decir que estamos, como Grupo, completamente de acuerdo con las palabras que ha expuesto aquí, en esta tarde, el Portavoz de Izquierda Unida. Y, por lo tanto, vamos a apoyar esa Propuesta de Resolución.

Miren ustedes, siempre se decía que la aproximación a Europa era claramente fijada en tres posiciones: en que nuestros hijos aprendieran un idioma, un idioma moderno; en que nuestros hijos aprendiesen también o practicasen un deporte; y que nuestros hijos tocasen un instrumento, eran las tres cosas que nos iban a acercar a Europa.

Pues parece ser que esto va a ser muy difícil, sobre todo muy difícil después de lo que acabamos de oír aquí por parte del Grupo Popular. Porque nos están hablando de una Escuela Municipal de Música, enclavándola dentro de lo que serían enseñanzas regladas, cuando saben ustedes que esto no son enseñanzas regladas. Otra cosa es si fuera un conservatorio, pero estamos hablando -y aquí hay expertos en lo que estoy yo diciendo-, estamos hablando de una Escuela Municipal, y por lo tanto, como escuela municipal, no es una enseñanza reglada.

Por lo tanto, no pueden ustedes hacer una reclamación, y no pueden ir ustedes a decirnos que se trata de esperar a que sea... de que pasen las transferencias a la Consejería de Educación y Cultura para poder intervenir. Ustedes pueden intervenir directamente y ya, en este momento.

Pero, les digo algo más. En estos momentos hay una gran discriminación en Castilla y León con respecto a la música. Unos ciudadanos de Castilla y León son de primera, y pueden perfectamente acudir a un conservatorio; y otros ciudadanos son de segunda, o incluso de tercera, porque no pueden ir a ningún conservatorio.

Y les pongo un caso muy concreto. En mi ciudad existe el único Conservatorio Superior de Música de Castilla y León. Es triste decir que en toda Castilla y León solamente exista un conservatorio de música. Pero tampoco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señorías, guarden silencio y escuchen al...

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...en toda Castilla y León existe un conservatorio o un centro superior de danza, ni un centro superior de artes escénicas. Que es terrible tenerlo que decir. Pero, ¿quién tiene que dilucidar estos temas? Tienen que dilucidarlo aquellos que tienen responsabilidad. Y ahora no se puede nadie escudar en que existe un Gobierno Central de otro Partido al cual le mandamos las cosas.

Estamos hablando de la educación y de la formación musical en todos los niveles, tanto en los niveles de enseñanza reglada, en los cuales estamos en una situación realmente precaria, y todo lo que venga a esta Cortes, desde luego, nosotros pensamos apoyarlo. Y, en segundo lugar, todas aquellas enseñanzas no regladas, que muchos de los Ayuntamientos de nuestra Comunidad intentan sacar adelante.

Y termino diciendo algo que me parece que es importante que lo tengamos en cuenta, y es: si nosotros negamos a los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad, que están potenciando Escuelas Municipales de Música, ayudas pertinentes, y tienen que vivir de las matrículas, teniendo en cuenta el sueldo de los distintos profesores, solamente quedará para aquellas familias que tengan un poder adquisitivo alto. Y, desde luego, nuestro Partido está claramente... nuestro Grupo está claramente definido en esos temas.

Creemos que todas las enseñanzas deben de ser gratuitas, o por lo menos que se aproximen lo máximo posible a la gratuidad. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate y fijar la Propuesta de Resolución definitiva, tiene la palabra el Procurador Proponente, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Pues a la vista del resultado del debate, pues habrá que decir a la señora Consejera cómo se van a potenciar las Escuelas Municipales de Música hoy en día, porque la señora Consejera, que se supone que es, pues,

de las que más entienden en esta Comunidad a la hora de cómo se van a asumir o no las competencias -se supone- de enseñanza no universitaria, o cómo se están dando, pues habrá que decirlo cómo ahora, cómo ahora se van a potenciar al máximo las Escuelas Municipales de Música.

Porque aquí la señora Consejera nos decía: "se potenciarán al máximo cuando se asuman las competencias de enseñanza universitaria". En absoluto. Decía ahora... es decir, que la apuesta de la señora Consejera, por lo menos en el escrito, luego en la realidad, por lo que vemos es que en absoluto, y por lo que vemos en los presupuestos de la Junta es que tampoco, pero bueno, por lo menos, como el papel aguanta todo, pues ella lo decía.

Ahora viene el Grupo Popular y dice que de eso nada, que no hay competencias y que sería ilegal conceder dinero para eso. Cuando aquí ha quedado de manifiesto que estamos hablando de una actividad cultural, y donde parece ser que hay unas competencias plenas por parte de la Junta en potenciar ese tipo de actividad cultural, sin entrar en lo que tienen que ser las enseñanzas regladas.

Y yo no he mentado antes, y yo no he mentado -por mucho que se hagan gestos de quién tiene aquí la cara más dura-. Y en palabras del Diario de Sesiones del anterior... de la Comisión donde se trató este tema se decía: "pero es que los conservatorios, al menos en lo contemplado en la LOGSE, ya no es una estructura cultural, sino que son centros de estudios reglados, o quieren serlo. Y, por lo tanto, uno los serán en la enseñanza universitaria, los de grado medio, y otro en enseñanzas no universitarias, los de grado medios; y otros los de enseñanzas universitarias, los de grado superior".

Y, claro, en el momento que se contempla como expendedor de títulos oficiales universitarios en enseñanza, ya no es una estructura cultural, aunque la máxima extensión de la última palabra así pudiera considerarse.

¿Cuál es la consecuencia? Pues que, en principio, no se pensaba que estos conservatorios municipales cumplirían una función meramente cultural, y así sucesivamente. Y eso dicho, y eso dicho, y eso dicho por el Portavoz del Grupo Popular en aquél entonces. Lo que era manifestar es que las Escuelas Municipales de Música no es una enseñanza reglada; que la enseñanza reglada son los conservatorios -que así estaba contemplado, que así están considerados-, y que las escuelas municipales son otro tipo de enseñanza no reglada, orientada fundamentalmente a una actividad cultural de adquirir unos conocimientos musicales.

Así que aquellos que ponen aquí a ver quién es el que tiene la cara más dura, pues que se lean las cosas que dicen, que sean mínimamente coherentes y, si no, que se piensen las cosas cuando las dicen y cuando no.

E inclusive, referido a lo que... pues eso, a lo que constantemente nos tiene el Grupo Popular acostumbrados a lo que se hizo por los anteriores Gobiernos -que no cabe la menor duda de que hay cantidad de carencias-, pero ustedes podían tomar inmediatamente, pues, una vez que han tomado el testigo del Gobierno, tanto en la Junta de Castilla y León y a nivel central, pues, inmediatamente tomar medidas para atajar ese camino.

Y ustedes dicen que en otras Comunidades hay una red de Conservatorios y de Escuelas Municipales mucho más amplia que aquí. ¿Cuáles son las medidas que ustedes están tomando para poder atajar ese camino? Pues, precisamente, todo lo contrario, en vez de potenciar aquellas escuelas existentes las están asfixiando sin ningún tipo de ayuda, y abocando a los ciudadanos, una de dos, o a que tengan que poner dinero -como se decía antes- por aquellos que tengan la posibilidad económica o, si no, a que determinadas enseñanzas culturales o enseñanzas regladas queden única y exclusivamente para aquellos que tengan una determinada capacidad adquisitiva. Y, por lo tanto, la inmensa mayoría quedará privada de ellas.

Ésa es su filosofía política, no me cabe la menor duda. Y al final lo que se demuestra es que cuestiones que tendrían que ser -por lo menos en coherencia con lo que dice el Partido Popular-, pues, no tanto una filosofía política; aquí sí que lo que se demuestra de que su negativa a apoyar y a aprobar esta Propuesta de Resolución se basa en que ustedes, una vez más, están por la privatización inclusive de las cuestiones más elementales, como es el acceso a la cultura y a la enseñanza. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, gracias...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Señor Presidente, desearía intervenir. Ha hablado del anterior Portavoz como caradura y demás.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Garabito, cerrado el debate...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...sin aclarar lo que estaba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Garabito. Si usted me permite, como Presidente de la Comisión, cerrado el debate por el Procurador Proponente no caben ahora nuevas intervenciones...

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...Perdón, me siento aludido y, además, despectivamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Se somete a votación... Concluida la vota-

ción, concluida la votación, señor Garabito, la Presidencia podrá otorgarle un turno por alusiones, pero en estos momentos usted no puede intervenir, cerrado el debate por el Procurador Proponente.

Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Señor Garabito, tiene el uso de la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Toda la intervención en el anterior debate está plasmada de decir que, precisamente, esto es una enseñanza reglada -que así se entiende y aquí está escrito-, dice: ya no es una estructura cultural, etcétera, etcétera. Y está escrito. Y, por lo tanto, se me ha aludido en ese sentido. Y se pregunta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...¡Ah, no ha sido alusión decir que yo... que se ha mentado! Señor Presidente, ¿me permite hablar?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Tiene un minuto para hacer su turno, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Más que suficiente. Pero es que los conservatorios -y hablábamos en torno a los conservatorios- ya no es una estructura cultural, sino reglada. Y dice: ¿cómo se puede mantener esto? Mire usted, ha habido enseñanzas regladas, hasta universitarias, como los colegios universitarios que se han mantenido por iniciativa de Ayuntamientos y Diputaciones; y se expedían títulos igual que en todos los sitios. Y eso mismo ha pasado con los conservatorios no estatales, que era el de Aranda, el de Burgos y demás...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: ...Y, consecuentemente, lo que se dijo aquí y lo que está escrito aquí, y no lo contrario. Muchas gracias.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, permítame diez segundos. El turno de alusiones es para defenderse una persona que se ha sentido aludida sobre un juicio de valor aludido, pero no para aclarar una intervención respecto al contenido de la PNL, y para aclararnos sobre la intervención que él tuvo en otra sesión de la Cámara, señor Presidente. Por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia ha entendido que ha habido ciertos juicios de valor y ha aplicado el Artículo 75 de la Cámara. Y un juicio por alusiones no da lugar a nuevos debates.

Quinto punto del Orden del Día...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, simplemente por una cuestión de procedimiento, por aclarar... No, perdón, es simplemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Por favor, Señorías, permítanme dirigir la presidencia de esta Comisión. Desde esta manera yo no puedo dirigirla.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Por una cuestión de método, es exclusivamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Les ruego que guarden silencio, Señorías, y me permitan continuar presidiendo la Comisión. Quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señor Presidente, simplemente por una cuestión de método y pedir aclaración, simplemente. Es, simplemente, que se aclare.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Me veo obligado, señor Sanz, a hacerle una llamada al orden, sencillamente.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Si es simplemente una cuestión de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): No es mi interés hacer una llamada al orden. Me veo obligado como Presidente a hacer una llamada al orden, señor Sanz...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero si es, señor, pedir a los señores...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): He dado muestras de flexibilidad como Presidente de esta Comisión siempre. Lo que no permite es que se vulnere el Reglamento de la Cámara. Por tanto, quinto punto del Orden del Día. **"Proposición No de Ley 479...**

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pero si es que cada uno hace lo que le da la gana, en una Comisión se permite hablar y en otras no. Pónganse de acuerdo.

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Es que así no se puede. No, no, es que me obligan a suspender la sesión si continúa así.

"Proposición No de Ley, PNL..., presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde y contactos con la IPPAR de Portugal, sobre la obtención de fondos para un Parque Arqueológico Transfronterizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete."

Para la presentación de la Proposición No de Ley...

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Perdón, señor Presidente, es el punto cuatro el que corresponde ahora, solamente antes, en el cambio del Orden del Día, el siete se puso a continuación de las Preguntas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sí, sí, sí, perdón, lleva usted razón. Probablemente el... si se puede llamar altercado que ha surgido ha confundido a este Presidente hasta en el Orden del Día.

Por tanto: **"Proposición No de Ley, PNL 472, presentada por los Procuradores don Santiago Sánchez Vicente y don José Luis Conde Valdés, relativa a estudio técnico sobre la recuperación de terraplén, muros y patio de arenas del Castillo de Valencia de Don Juan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. En los Antecedentes dejábamos claro que el abandono y el deterioro que ha sufrido, y sigue sufriendo, el Castillo de Valencia de Don Juan ha sido claro y notorio, y habiéndose merecido escasa atención hasta el momento, en que los deterioros dieron en tierra con parte de las torrecillas que adornan la torre del homenaje. Hoy sus muros defensivos y los que conforman el patio de armas están en perfectas condiciones, están perfectamente consolidados, pero, fundamentalmente lo que está en... bueno, en una situación de grave deterioro es la zona del terraplén donde se asientan los muros de la parte norte, y que esta situación, bueno, pues, se ha agravado, o se agravó de manera bastante peligrosa en diciembre del año noventa y cinco y en enero del noventa y seis con motivo del temporal de lluvias que existió.

Y en vista de esta situación, lo que se propone en la Propuesta de Resolución es que se encargue un estudio técnico que analice la situación de los terrenos del terraplén cercanos al Castillo, considerando los efectos

de que unas lluvias semejantes a las que cayeron en diciembre del noventa y cinco y en enero del noventa y seis se pueden volver a repetir y, por tanto, podían seguir desprendiéndose, pues, toda la parte... toda la parte norte de la base del Castillo, que siguen cayendo trozos de argamasa y piedras, precisamente, porque no se ha tomado ningún tipo de medidas de protección. Con lo cual, no solamente lo que peligra es la parte del muro norte del Castillo, sino también el propio patio de armas. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir...? Perdón... (Me estoy liando otra vez.) Por el Grupo Parlamentario Popular se ha presentado una Enmienda. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver si recobramos la calma parlamentaria en esta intervención sobre el Castillo de Valencia de Don Juan. No estará de más recordar –sin que esto entrañe ningún tipo de censura, ni cosa parecida, o reproche– que esta Proposición No de Ley yo creo que es una de las de más larga historia que se han presentado en esta Comisión. Debía de ser vista el veintinueve de mayo del noventa y seis, fue reiterada con otra numeración y prevista para el treinta de octubre del noventa y seis, decayó en ambas ocasiones y hoy, por fin, diecinueve de junio del noventa y siete, pues, tenemos ocasión de debatirla.

¿Por qué el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la Enmienda que ha presentado para su debate y posible adopción como Enmienda de Sustitución? En primer lugar, por la propia situación del Castillo, que es una situación de deterioro, ni más ni menos deterioro que otros monumentos de la Comunidad. Este Castillo no tiene la Declaración de Bien de Interés Cultural, es un bien declarado monumento el tres de junio de mil novecientos treinta y uno, hace por tanto sesenta y seis años ¿eh?, cuando se declaraba esta condición, y es de titularidad particular. Sobre ello voy a abundar, con el permiso de los asistentes a esta Comisión, en un momento posterior.

Se sabe que la última Condesa de Valencia de Don Juan cedió la titularidad de este monumento a una fundación llamada Instituto Valencia de Don Juan, cuya última dirección conocida es la calle Fortuni, cuarenta y tres de Madrid. A partir de ese momento, y desde hace largos años, la propiedad, o la familia de los Condes de Valencia de Don Juan, propietarios del Castillo, no se han preocupado, ni poco, ni mucho, ni nada del monumento. Pero siguen detentando la propiedad del mismo, y, aunque lo tienen desatendido, a este Procurador no le ha sido posible averiguar si se devenga algún pago de contribución por ese monumento.

Se produce aquí una situación un tanto atípica de un bien inmueble, en un estado de abandono jurídico por parte de sus propietarios y una... un uso, de hecho, por parte del Ayuntamiento que permite el acceso al Castillo; incluso ha hecho obras pequeñas, una revaloración del puente, incluso tenía el Alcalde interés en arreglar las cuestas, y por la Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de Valencia de Don Juan se había elaborado incluso un proyecto de contención del terraplén.

Pero, ¡claro!, esto son situaciones que son todas, cuando menos, atípicas. Este Procurador se permitió, en su momento, recomendar al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, vista la Proposición No de Ley que había presentado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que entrase en contacto con esa Fundación, no sabemos si existente o ya inexistente, pero no tiene noticias de que haya habido ninguna respuesta positiva de la misma. Entonces, tenemos que debatir aquí lo que se pide en la Propuesta de Resolución. Y la Propuesta de Resolución no nos parecía lo suficientemente ajustada a lo que debe de ser una actuación correcta, donde cada cual asuma sus responsabilidades. La Junta de Castilla y León no tiene obligación de elaborar un estudio técnico. Sí podría elaborar un plan de viabilidad como se ha hecho en Ponferrada, pero no es eso lo que se pide. Lo que se pide es exactamente lo que figura en la Proposición No de Ley, que es un estudio técnico para acometer la reparación del terraplén, muros y patio de armas de Valencia de Don Juan, e incluso el estudio de viabilidad pues no podría ser para parte del Castillo, tendría que ser para todo él, como se ha hecho en Ponferrada, por ejemplo, con el Castillo de los Templarios.

Naturalmente existe, pues, una línea de subvenciones que, dado el interés que la institución propietaria del Castillo ha demostrado a lo largo de medio siglo, no sabemos si estará dispuesta a utilizar, pero al Grupo Parlamentario le parece que justamente se pueden acometer obras por la vía que se describe, es decir, con cargo al 1% cultural del Ministerio de Fomento, que se acometan obras en ese Bien justamente de titularidad privada pero uso, de hecho, por instituciones públicas, por la gente de Valencia de Don Juan, etcétera.

Yo creo que nuestra Enmienda de Sustitución va más allá de lo que pide la Proposición No de Ley; y por esa razón la hemos presentado, en la esperanza de que sea aceptada. Y de momento, nada más muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Arvizu. Para un turno a favor o en contra de la Enmienda, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien. Pues, de manera cortés, como ha hecho la intervención el señor Arvizu, tengo que decirle

que, efectivamente, esta Proposición No de Ley pues se tenía que haber discutido en esta Comisión pues el año pasado, concretamente en junio. Yo no pude asistir y, por tanto, decayó. Y, como es lógico y normal, hubo que meter en Registro una nueva solicitud para su debate en esta Comisión. Y la última pues ha sido en el mes de diciembre; estamos ya en junio; bueno, tampoco es que sea mucho retraso seis meses. Pero bueno, en todo caso, lo importante es el deterioro que sigue sufriendo el Castillo ¿no? Y es cierto que... yo no digo todo, yo digo perfectamente aquí que es el terraplén donde se asientan los muros de la parte norte, que es, precisamente, el daño que hace el río Esla cuando viene crecido y que, efectivamente, si no se toman medidas de corrección pues peligran todo el muro de la parte norte y el patio de armas, y se nos viene el Castillo abajo, así de claro.

Bien, usted ha hecho referencia a la historia del Castillo, y yo ya sabía que la Junta iba a justificar aquello de decir: es propiedad privada, nosotros no podemos intervenir porque es una propiedad privada. Pero yo también le voy a dar los datos del Castillo, y decir que está inscrito en el libro de Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan; figura en el Tomo 640, Libro 37, la Finca 4199, los folios 1 y 2, inscripción cuarta; y la donación está hecha con fecha veintiséis de febrero de mil novecientos veintiuno, a nombre del Instituto de Valencia de Don Juan -Institución-Museo, como bien ha dicho usted-, que tiene su domicilio en Madrid, en la calle Fortuni, cuarenta y tres, y cuyo fundador -lo tengo yo aquí anotado-, un tal don Guillermo Joaquín Osuna, esposo, viudo de la vigesimocuarta Condesa de Valencia de Don Juan. O sea, que no fue la condesa la que cedió el Castillo, sino fue el marido; lo cedió a su propia institución; creó él mismo una institución y la cedió a su propia institución para no hacerse cargo del Castillo. Y así figura el Castillo desde mil novecientos veintiuno. Entonces ustedes dicen: como no es propiedad pública, es propiedad privada... Pero yo tengo claro una cosa: es una institución sin ánimo de lucro. Y ahora, si tenemos las transferencias, lo lógico es que aquellos monumentos histórico-artísticos que no sean propiedad privada -en el sentido estricto y literal- tendrá que hacerse cargo la Junta; no podrá decirse que la institución Instituto Valencia de Don Juan es una institución privada, es una institución sin ánimo de lucro y, por lo tanto, ha dejado de ser propiedad privada jurídicamente.

Bueno, hay un informe jurídico ya. Yo... me extraña que usted haya consultado al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, porque el Ayuntamiento de Valencia de Don Juan también ha consultado y ha dicho: si en estos momentos la institución Museo de Valencia de Don Juan, con domicilio en calle Fortuni, cuarenta y tres de Madrid, es una institución sin ánimo de lucro significa que ya no es propiedad privada y, por tanto, si ha renunciado a hacerse cargo de las reparaciones oportunas del Castillo, quien tiene la responsabilidad de hacerse cargo de ello es la Junta de Castilla y León.

Yo creo que eso está, desde el punto de vista jurídico, está muy fácil ganarlo. Otra cosa es que haya voluntad para plantear las cosas de frente y tratar de solucionarlo. Pero el que la titularidad del Castillo que figura a nombre de esa institución, que es una institución sin ánimo de lucro desde mil novecientos veintiuno, donde este señor... bueno, yo ahora no sé si sería conde, o marqués -en este caso sería conde, porque se casó con la condesa-, pero, en todo caso, lo hizo con vista, lo hizo con vista, diciendo: "yo, en lugar de hacerme cargo de la reparación del Castillo, lo que hago es: creo una institución, dono el Castillo a la institución, me lavo las manos y a partir de ahora no quiero saber nada de los gastos que origine el mantenimiento del Castillo". Y hasta la fecha pues ha sido el Ayuntamiento con fondos municipales, Diputaciones y demás, quien ha corrido a cargo con el mantenimiento de la estructura del Castillo. Que, por cierto, yo creo que es un Castillo precioso y además uno de los Castillos más representativos del noroeste español. Yo no digo del mismo valor que pueda tener, a lo mejor, el de Ponferrada, pero en todo caso, sí tiene un valor histórico importante.

¿Por qué pedimos... por qué decimos en esa Propuesta de Resolución que se haga un estudio? Nosotros decimos: se haga un estudio técnico -no digo de todo el Castillo-. Porque usted dice: se tenía que haber planteado un plan de viabilidad del conjunto del Castillo. Yo digo: el resto del Castillo está perfecto; si lo único que hay que reparar es el terraplén sobre... donde se asientan los muros de la parte norte que es lo que peligran por los arrastres del río, y si no se acomete un plan de restauración inmediato pues nos podemos encontrar que al año siguiente, para el año mil novecientos noventa y ocho -y eso que estamos hablando de un río como el Esla que está regulado-, nos podemos encontrar que para mil novecientos noventa y ocho ya no tengamos Castillo.

Bueno, nadie me puede decir lo contrario, en tanto en cuanto no haya un informe técnico que diga que, efectivamente, el Castillo en la situación actual puede durar cinco o diez años, veinte años sin tocar. Pero yo lo que digo es: hágase un estudio previo, un estudio técnico para ver cuáles son las obras inmediatas que hay que acometer; y, en función de eso, se habilitan las partidas presupuestarias. Que yo no las pido aquí, yo lo único que digo es que se haga un estudio técnico para acometer la reparación del terraplén. Otra cosa es, después, quién va a poner los fondos para... o quién va a financiar la reparación del Castillo. Digo: primero hágase un estudio técnico de las necesidades.

La Enmienda de Sustitución que plantea el Partido Popular... Bueno, pues tampoco... dice que es más... que va más allá. Yo no creo que va más allá, todo lo contrario; es decir, bueno, hay una línea de financiación para la reparación del Castillo en torno al 1% cultural del

Ministerio de Fomento, acojámonos a eso. Pero yo digo: en estos momentos si yo aceptara su Propuesta de Resolución, ¿qué pasa? Que íbamos a ir al Ministerio de Fomento sin haber hecho antes el proyecto técnico de qué es lo que se necesita. Es decir, nada, mandamos una carta al Ministerio de Fomento y le decimos: háganse ustedes cargo del Castillo, y allí le mandamos el muerto. Primero habrá que hacer un estudio técnico de cuál es la realidad del Castillo y acogerse a ese famoso 1% cultural -que yo ya no sé si es en función de la construcción de la famosa autopista, que ya no sé cuando la vamos a ver, la de León-Benavente ¿eh?-. Pero en todo caso, yo creo que lo que ustedes hacen con esta Propuesta de Resolución es sacar balones fuera y decir: nosotros no queremos saber nada. Y volvemos otra vez a la historia de la financiación: tenemos pocos recursos, tenemos mucho patrimonio, etcétera, etcétera.

Yo no puedo aceptar esa Propuesta de Resolución porque sería un canto al sol, sería un brindis al sol. Decir: sí sí, el Grupo Parlamentario Popular está muy interesado en restaurar el Castillo y por eso hemos presentado esta Enmienda de Sustitución, porque queremos que, efectivamente, su reparación corra a cargo del 1% cultural del Ministerio de Fomento. Porque hemos tenido experiencias de éstas, en otra serie de cuestiones, en otras iniciativas que se han discutido precisamente en esta Comisión donde se ha dicho: a cargo del 1% cultural. El 1% cultural de este año ya se ha negociado; con respecto al tema de los castillos, también. Por lo tanto, éste, si yo aceptara su Propuesta de Resolución, el Castillo de Valencia de Don Juan entraría para el noventa y nueve, para el dos mil, o cuando le tocara; había que ponerse a la cola. Es decir, bueno, ¿el de Valencia cuándo le va a tocar?, para el dos mil cinco. Y yo le digo: es que esto... hay una situación grave y urgente.

Y bueno, la última referencia que ha salido en los medios de comunicación pues fue el mes de abril, y no precisamente por las lluvias, porque, afortunadamente, hemos tenido lluvias este año con cierto retraso; en abril no cayó una gota. Y ya se abre... se siguen desprendiendo piedras y argamasa; y el deterioro sigue.

Por tanto, si yo aceptara su Propuesta de Resolución -es decir, con cargo al 1% cultural-, no hay garantías de que a corto plazo eso se acometiera. Si yo viera o tuviera la garantía de que, efectivamente, en ese proceso de negociación el Castillo de Valencia de Don Juan entraba de manera inmediata, yo se la aceptaba y retiraba la mía sin ningún problema, porque lo único que me mueve en esta Proposición es que se arregle, y por eso se la rechazo; no por otra cosa. Y yo considero que es mucho más justa la mía, en ese caso concreto, porque yo lo que quiero es que la Junta asuma ese compromiso. Ahora, que usted diga: "no, es que eso es una propiedad privada"; yo le digo: no, eso es una institución sin ánimo de lucro y, en

ese sentido, la responsabilidad recae ya sobre la Junta y no sobre el Instituto Museo de Valencia de Don Juan, con sede en Madrid, Calle Fortuni, número cuarenta y tres. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Señor Arvizu, ¿desea un turno de réplica?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ya lo creo, señor Presidente, porque hay bastantes cosas que puntualizar.

En primer lugar, recordar unas palabras dichas bajo estos muros por el señor Garabito -que sé que no me va a pedir un turno por alusiones-: "los edificios tienden a no caerse". Guardemos la esperanza -dicho esto sin ningún tipo de sarcasmo- de que el Castillo aguantará, ¿eh?

Segunda cuestión. Mire usted, señor Conde -le voy a puntualizar una cosa con respecto al otro conde: el Conde viudo de Valencia de Don Juan fue conservador de la Real Armería del Palacio Real hasta el final de la Monarquía; bueno, dato para la historia-: no me confunda usted una persona jurídica con una institución de Derecho Público, ¿eh?, porque aquí hay una confusión jurídica de primer orden. Vamos a ver: he dicho -y lo mantengo aquí y donde fuere- que el Castillo es de titularidad privada, no porque ya no sea el Conde viudo de Valencia de Don Juan o sus hijos -si los tuvo, que no lo sé- titulares del Castillo, y que lo sea una institución Museo de Valencia de Don Juan; será una persona jurídica, pero es una persona jurídico-privada. De la misma manera que el Banco Español de Crédito es una persona jurídica, pero es una entidad privada aunque sea sin ánimo de interés cultural. (Yo pertenezco a una sociedad científica de Historia del Derecho, que es una institución sin ánimo de lucro, y es una institución privada, no es una institución pública.) Vamos a ver, yo creo que eso está claro.

En segundo lugar, aquí lo que hay, ¿eh?, lo que late en el fondo es que esta institución está más muerta que la momia de Tutankamón, y no quiere saber absolutamente nada del Castillo. Bueno, pues que cada palo aguante su vela y, si no quiere saber nada, que lo ceda al Ayuntamiento de Valencia de Don Juan, que lo ceda a la Junta o que lo ceda a quien considere conveniente, pero... Hay un refrán que en nuestra lengua es creo que de una diafanidad absoluta: "Hacienda, que tu amo te atiende y, si no, que te venda". Porque mire usted, señor Conde, en este momento, usted lo que nos está pidiendo es una actuación porque sí, pero yo le voy a razonar a usted por qué no se puede emprender esa actuación porque sí. No me diga usted "mire usted, le rechazo su enmienda"; pero es que no me ha dado usted ningún argumento para rechazarme la enmienda; simplemente, que no le gusta. Bueno, no deja de ser un argumento

perfectamente satisfactorio; usted puede decir "no me gusta", pero es que si descendemos a ese terreno, yo le digo: no me gusta la suya, y le voy a decir por qué.

El Decreto 176/66, por el cual se aprueba el Patrimonio... el Plan de Intervención en el Patrimonio de Castilla y León, establece los siguientes criterios:

En primer lugar, que sea Bien de Interés Cultural. Aquí no sabemos si esa declaración de monumento puede ser homologada con la Declaración de Interés Cultural, pero en fin. Es un criterio dudoso. Sí, sí. Déjeme terminar, déjeme terminar.

Segundo: urgencia para resolver problemas concretos. Aquí le doy la razón, porque esa urgencia existe.

Tercero: bienes de titularidad pública -que no se den en uso, o cuyo uso posterior se halle asegurado. Tampoco hay nada sobre esto. Y finalización de fases previas.

Solamente se da el segundo requisito y, quizá, el primero. Y sigo insistiendo: se trata de un bien de titularidad privada; y para estos bienes la Junta tiene una línea de ayudas o subvenciones a los titulares que llega hasta un 35% de las obras presupuestadas, o bien se puede acudir a convenios que cofinancien actuaciones, siempre y cuando existan contraprestaciones de cara a la Administración. Pero eso lo tiene que pedir la institución Museo de Valencia de Don Juan, aunque sea un fantasma, y, si no, ver qué es lo que pasa con esa institución cuya existencia solamente está sobre el papel.

Usted lo que pide es lo que pide: un estudio técnico. Bueno, pues creo que... me parece que le falta una pequeña información sobre esa situación legal. El Ayuntamiento de Valencia de Don Juan ya le dije que se dirigió a la propiedad instándole a moverse, y hasta ahora, *nequaquam*. Y usted lo que pide es una actuación por las buenas, porque no le gusta la Proposición No de... la Enmienda de Sustitución del Grupo Parlamentario Popular, y yo creo que ése no es el camino -y el Grupo Popular lo cree así-, porque la política también tiene sus reglas. Y ahora le digo: usted, que puede fijar en el último turno de intervención el texto definitivo, recháceme, si lo tiene a bien, la Enmienda de Sustitución que hemos presentado, que nosotros presentaremos esa misma enmienda como Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para dúplica, tiene la palabra el señor Conde.

Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, pues yo voy a tratar de contestar otra vez al señor Arvizu. Le voy a dar la razón: es una entidad jurídica privada. ¿Y qué? (No, no, ahora, ahora

sigo.) ¿Y qué? Es una entidad jurídica privada, ¿y qué? Usted dirá: bueno, es una institución sin ánimo de lucro. Usted dice: no, no, es... jurídicamente es una entidad privada, aunque sea una institución sin ánimo de lucro porque el señor Conde que quedó del año mil novecientos veintiuno hizo esa maniobra. Vale. Con ese mismo argumento, el Ministerio de Fomento puede decir lo mismo que dice la Junta; es decir: como es una institución privada, que lo arregle la institución privada y, por tanto, yo no me gasto un duro en el 1% cultural que tengo, según el Con ese mismo criterio que usted dice, el Ministerio de Fomento nos puede dar la misma contestación: como es una institución privada, que sea la institución privada la que arregle el Castillo, que es su obligación.

Yo no comparto esa tesis, evidentemente, porque yo digo: ¿el Castillo tiene un cierto interés o no tiene un cierto interés? Sí, aunque no sea declarado Bien de Interés Cultural; está claro que la consecución de esa declaración no tendría ningún tipo de problema; nadie va a discutir que el Castillo de Valencia de Don Juan podría ser perfectamente declarado Bien de Interés Cultural. Y yo digo: ¿cuáles son las gestiones que ha hecho la Junta? Porque, claro, el deterioro del Castillo no es de ahora; el deterioro del Castillo es de hace muchísimos años, y ustedes llevan aquí en la Junta bastante tiempo. Entonces, yo creo que ha habido una falta de interés por parte de la Junta de Castilla y León de tratar de solucionar ese problema.

Usted dice: "la institución famosa, la institución Museo Valencia de Don Juan, con sede en Madrid, está más muerta que la momia de Tutankamón". Efectivamente, me imagino que mucha actividad esta institución no hará, y está claro que se ha despreocupado total y absolutamente del mantenimiento del Castillo, y lo ha dicho ya por activa y por pasiva. Pero ante el hecho concreto de que esa institución se ha desprendido ya de todo tipo de responsabilidad para el mantenimiento del Castillo, al menos, la Junta de Castilla y León tendría que haber mostrado el interés -¿eh?- de haber negociado con esa institución para el traspaso del Castillo, y decir: bueno, si ustedes no lo quieren, lo coge la Junta de Castilla y León y se hace cargo de él. Un poco como fue la historia del Castillo de Ponferrada cuando estaba en litigio en que si era propiedad un Ministerio o era otro.

Si, al final, el problema radica en que el Castillo se nos cae. Y por un problema de papeleo y de burocracia resulta absolutamente inadmisibles que lleguemos a esa situación. Entonces, yo digo: la Junta, hasta ahora, no ha mostrado ningún interés ni sensibilidad por tratar de solucionar ese tema. Porque hay otra cuestión: nos hemos gastado..., digo nos hemos gastado... Diputación y Junta de Castilla y León se han gastado 10.000.000 de pesetas en embellecer el entorno del Castillo; que, por otra parte, no digo que sea una cosa negativa; nosotros apoyamos

esa iniciativa, pero parecía una contradicción que mientras estamos embelleciendo los alrededores del Castillo, el Castillo se nos está cayendo, ¿eh? Entonces, frente a esa contradicción, yo creo que la Junta pues no ha hecho nada, porque ese convenio que usted decía se podía haber tratado de firmar con esa institución, partiendo del hecho de que posiblemente no tenga ni un duro; así de claro. Y entonces, al final, los gastos del mantenimiento y reparación del Castillo recaerían sobre la propia Junta, y, ante ese hecho concreto, la propia Institución podría ceder el Castillo en propiedad a la Junta de Castilla y León. Bueno, pero ésa es una gestión que tiene que hacer la Junta; ésa es una gestión que tiene que hacer la Junta.

Y usted dice: "no damos argumentos". Yo... La Propuesta de Resolución que hemos planteado es que se haga un estudio técnico, porque estábamos preocupados en el sentido de decir: se nos cae el Castillo; el terraplén se está desmoronando; sobre el terraplén se asientan los muros de la parte norte; si hay otra crecida en el río puede ser... puede causar pues el derrumbamiento del patio de armas y del muro norte. Bueno, pues ante esa situación, yo digo: hágase un estudio técnico y habilítase la partida económica correspondiente. Y, después, el litigio que la Junta tenga que tener con esa entidad jurídica privada que usted dice, que son los legítimos responsables de la situación del Castillo, hágase a posteriori. Pero yo estoy absolutamente convencido de que si la Junta tiene un mínimo interés en hacerse cargo del Castillo, eso se consigue. Otra cosa es que "vuelvo a repetir" ustedes no tienen ningún interés, porque eso supone el asumir un coste económico de mantenimiento. Que yo, como no hay ningún estudio técnico hecho y realizado en base a lo que costaría la reparación, no podemos hablar de cantidades de dinero, pero posiblemente nos hemos gastado más dinero en arreglar el entorno, los alrededores del Castillo que "posiblemente" lo que puede valer, lo que puede valer en sí la reparación del muro norte.

Porque ésa es otra cuestión: el Castillo es de esa entidad privada, pero también nos estamos gastando con dinero público, de la Junta y de la Diputación de León, el embellecimiento del entorno del Castillo, de una cosa que, según usted, es privada. Bueno, pues entonces, yo... yo, me parece eso una contradicción. Si hay un interés y una voluntad por mantener un Castillo emblemático, como es el Castillo de Collanza, al menos negocien ustedes, traten de negociar con esa entidad el traspaso o la transferencia del Castillo a propiedad de la Junta de Castilla y León, y firmen ustedes un convenio. Yo estoy absolutamente convencido de que, claro, evidentemente, esa institución, como no tiene un duro, no quiere saber nada; pero eso no de ahora, ya, de siempre. Pero lo fundamental es el interés y la voluntad de la Junta, no por firmar el convenio, sino por hacerse cargo de la gestión del Castillo.

Y, por tanto, yo rechazo esa Enmienda o... esa Enmienda de Sustitución que ha presentado el Partido Popular porque me parece que es salirse un poco por la tangente, porque con el mismo argumento que usted me rechaza la Propuesta de Resolución el Ministerio de Fomento puede decir lo mismo: como eso es una entidad privada, que lo arregle la entidad privada; yo no quiero saber nada. Y, por lo tanto, estamos en las mismas. Y entre papeleo viene y papeleo va, si el responsable es la institución o no es la institución, al final, el Castillo se nos viene abajo, y eso es lo más grave y lo más urgente por solucionar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que, después de todas estas disquisiciones "yo no sé si a mi Grupo le parecerá igual que a mí, pero sospecho que sí", casi uno no sabe qué decir. Porque claro, el señor Portavoz del PP "que... cuya alta categoría de catedrático y de persona ilustre ya conocíamos, ilustre e ilustrada", claro, nos está dando una cantidad de conferencias sobre términos jurídicos, precisiones, matices... para entrar en la distinción entre propiedad privada, entidad privada... Lo claro es que es un bien público, lo claro es... y si se lo pregunta a cualquiera, es un bien público.

Yo le diría una cosa, señor Portavoz "bueno, a todos" vamos a ver, puesto que es una cosa que parece que está abandonada de todos "rex derelicta, primi capientis, que se traduce "la cosa que está abandonada, del primero que la coja", el primero que la coja es la Comunidad, es la Comunidad. Bueno... ya sé que no es mucha precisión, pero tanta como usted.

Pero mire, es que sucede "y ya va sucediendo varias veces" que junto a la ilustración del señor Portavoz se ha convertido verdaderamente en un prestidigitador, y cuando estamos todos viendo a ver cómo contesta a una cuestión y tal, le sale...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señor Alonso, reconociendo su lenguaje parlamentario, que contrasta con otras actuaciones aquí vividas esta tarde, sí le sugiero que fije posiciones.

(Risas.)

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Yo pienso que es un lenguaje, señor... Yo pido perdón, señor Presidente, y le pido perdón al señor Procurador si se siente... No, yo pienso que es un lenguaje perfectamente aceptable el que estamos utilizando. Es una habilidad la de prestidigitador para sacar un conejo y que los demás miremos para otra parte; es una habilidad.

Pero mire -ya hablando en serio y sin que suene a ninguna teoría-, a mí se me ocurre que esa Enmienda, o bien es insustancial -no... quítele el hierro; insustancial en el sentido de que no añade nada al tema- o bien... pues a mí me resultaría hasta, quizás, un poco insultante para una inteligencia inocente en la proposición de restaurar un bien, porque parece que se le está escamoteando el terreno. Y entonces, evidentemente, yo creo que es un Bien de Interés Cultural; antes no se llamaban así, se llamaban monumentos nacionales, y en el mil novecientos treinta y uno le llamaban monumento nacional; eso lo sabe usted, señor Procurador, igual que yo. Vamos, aunque hablemos ahora en teoría. Entonces, los términos nuevos... es como llamar ahora sintagma a lo que antes le llamábamos sujeto -para entendernos-. Todo eso, para mí, es marear la perdiz, es despistar y, por lo tanto, vamos a centrarnos en el tema.

Y mire, ya pasando en serio, para que no me llame el señor Presidente la atención, y para justificar simplemente nuestro voto afirmativo, no a la Enmienda, sí a la Proposición No de Ley. Yo creo que deberíamos -y permítanme que reflexione en alta voz-, deberíamos intentar que nos creciera la... una conciencia de responsabilidad con el futuro de nuestro patrimonio cultural. A mí me da la impresión que con aquello de una buena administración de no malversar... no estropear los dineros públicos estamos cayendo en una actitud de tacañería; que eso ya resultaría un vicio, no sería una virtud de buenos administradores. Y si eso lo convertimos en abandono, no pretendido quizás, pero sí, de hecho, se da, pues yo creo que es una responsabilidad, es un pequeño pecado de omisión, o grande, que el futuro nos va a reclamar.

Yo creo que tenemos que ver de dónde salen los dineros. Hay muchas partes de donde pueden salir los dineros. No me voy a alargar ahora, pero, si quieren, yo, en cualquier momento, le puedo explicar de dónde pueden salir unas cantidades de dinero, aparte de manejar bien, por ejemplo, los fondos europeos, no distraerlos para cosas más accidentales, quizá, que le diera un poco a la publicidad, que tiene... es necesaria la publicidad también. Pero se le podían recortar medios de publicidad en orden a esto, que sería la mejor publicidad que nos haríamos todos.

En fin, pienso que hay que entrar en un nivel de responsabilidad, porque da la impresión de que, cuando proponemos actuar en cualquier monumento, la única respuesta que se da es: "no se puede porque formalmente esto", "es que hay muchos dineros que gastar", "es que hay muchas prioridades". Que es verdad todo eso, pero, con la verdad de todo eso, dejamos las cosas sin hacer, casi todas; y nos estamos metiendo solamente en proyectos, y las cosas se nos caen. Porque el Castillo de Valencia

de Don Juan puede ser que dentro de dos años no sea ni de una entidad privada, ni una entidad pública, ni de... no sea de nadie. Ello... y aquellos yacimientos... incluso la historia que está enterrada bajo el Castillo, porque, si no me falla ahora la memoria, bajo ese Castillo existieron edificaciones anteriores y puede haber también incluso materiales de investigación arqueológica que sería interesante. Todo eso nos lo vamos a tirar al río, como pasó en el Castillo de Ponferrada -muy bien traída la-, en que han desaparecido los arcos y la gente se lleva las piedras y otras están el río.

Entonces, yo lo que le pediría... no es ninguna riña a nadie, es una reflexión que yo me hago y que yo creo que nos la tenemos que hacer todos. Tenemos que ser responsables de que lo que aquí debatamos en esta reunión casi de amigos tiene una importancia tremenda para el futuro de algunos bienes culturales, y quizás con estos entretenimientos de que si se puede o no se puede, o defender una postura nuestra o de los otros, los estamos dejando perder. Y a mí eso, de verdad, me asusta. No quisiera que dentro de treinta, cuarenta o cien años los que historiaran dijieran por no haber puesto las manos en el fuego agresivamente -si podemos decir esta palabra- los Procuradores de entonces, y el Gobierno, y el partido que sea de entonces, hoy hemos perdido unos bienes que han sido por abandono. Nada más, muchas gracias. Y vamos a votar a favor, por supuesto, de la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate y fijar la Propuesta de Resolución definitiva, tiene la palabra el señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Bien, yo... ya está prácticamente todo dicho, pero bueno, yo, por resaltar las cuestiones más... que yo considero más importantes al... volver hacer hincapié... y yo creo que es un grave error político del Partido Popular basar toda su argumentación en la titularidad del Castillo; yo creo que es -vuelvo a repetir-, que es lanzar balones fuera y no asumir responsabilidades ni competencias y justificar para no gastarse un duro en la reparación de uno de los monumentos emblemáticos de la provincia de León. Eso es una responsabilidad grave del Partido Popular, y ustedes tienen mayoría, ustedes sabrán lo que hacen.

Pero, en todo caso, yo me pregunto una cosa: si efectivamente la... todos coincidimos, todos los Grupos, tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo Parlamentario Socialista y, por supuesto, Izquierda Unida, todos hemos coincidido en que hay una situación grave de deterioro del Castillo, que no es nueva, que es ya de hace bastante tiempo, que ha habido un abandono y una dejadez por parte de todas las instituciones en hacer las gestiones oportunas para el traspaso de... para el

traspaso de las competencias del Castillo. Y eso es un hecho ineludible, ese hecho está ahí, y ésa es una de las consecuencias por las cuales el Castillo está en esas pésimas condiciones.

Y yo digo: si la Junta... yo digo que la Junta sería consciente del deterioro del Castillo, no de ahora porque Izquierda Unida haya presentado una Proposición No de Ley, sino que esto sería ya desde hace bastante tiempo, que esa preocupación la tenía que haber tenido la Junta y no la ha tenido. Y, en todo caso, yo vuelvo a incidir en el tema: el rechazo de Izquierda Unida a la Propuesta de Resolución que ha planteado el Partido Popular -lo vuelvo a repetir- es porque entendemos que es que no quiere asumir ningún compromiso. Porque si es verdad que el Partido Popular está convencido de que la reparación del Castillo se puede incluir en el 1% cultural del Ministerio de Fomento, eso es una gestión que ya se tenía que haber hecho y no se ha hecho. Y, cuando no se ha hecho, es que no ha habido ningún tipo de voluntad en querer hacerlo, porque es un deterioro que no solamente se ha producido por las inundaciones del año noventa y cinco, diciembre del noventa y cinco o enero del noventa y seis -vuelvo a repetir-, si es que el deterioro del Castillo es permanente, permanente.

Entonces, si ustedes estaban convencidos que un problema fundamental es la titularidad y que la única vía para poder reparar el Castillo es llamar, en este caso, ahora, Ministerio de Fomento, se tenían ustedes que haber puesto en contacto con el Ministerio de Fomento ya, no haber esperado a discutir esto en esta Comisión, ni siquiera que Izquierda Unida hubiera presentado una iniciativa para exigir responsabilidades para que la Junta se hiciera cargo de la reparación. Que, ¡ajo!, que no estamos hablando de cientos de millones, que posiblemente estamos hablando a lo mejor de 20 ó de 30.000.000 de pesetas nada más, nada más. Por eso digo que es una contradicción que ustedes digan que pase al 1% cultural. Bueno, si ustedes sabían ya de antemano que el deterioro estaba ahí, esa gestión la podían haber ustedes hecho antes; antes, con el Gobierno Socialista, porque ustedes llevan ya bastante tiempo gobernando la Comunidad. Eso se podía haber hecho antes.

Ahora, como esto va a ser rechazado, esta Proposición No de Ley, y esta iniciativa no se presenta aquí para que Izquierda Unida se marque... se marque medallas, yo lo que sí les pido es que, como ustedes están convencidos de que el Ministerio de Fomento les va a aceptar esa Proposición, háganla ustedes ya, mañana mismo, mañana mismo. Porque, en definitiva, los ciudadanos de la zona de Valencia de Don Juan lo que les preocupa es que a ver quién se va hacer cargo de la reparación del Castillo, no si aquí se viene y se aprueba o no se aprueba una Proposición No de Ley.

La Proposición No de Ley de Izquierda Unida se va a rechazar, evidentemente con los razonamientos que yo

he expuesto antes, serán más justos o menos justos, pero éstos son los razonamientos que se han expuesto. Pero, en todo caso, los ciudadanos de Valencia de Don Juan lo que se van a preguntar a partir de mañana es si ustedes realmente con esa Propuesta de Resolución la van a llevar a efecto ante el Ministerio de Fomento para que, con cargo al 1% cultural, se haga la reparación del Castillo. Y este Procurador que les habla, evidentemente, pues al cabo de dos semanas preguntará a ver si es verdad que ustedes han elevado al Ministerio de Fomento esa Propuesta de Resolución que ustedes han presentado aquí, y yo les pediré para cuándo se va arreglar el Castillo de Valencia de Don Juan. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Seis votos a favor. Diez en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): La Presidencia entiende que no ha habido alusiones, señor Arvizu. Si me permite...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Sexto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 479, presentada por los Procuradores doña Carmen García-Rosado y García, don Jesús Málaga Guerrero, don Cipriano González Hernández y doña María Luisa Puente Canosa, relativa a proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento arqueológico de Siega Verde y contactos con la IPPAR de Portugal sobre la obtención de fondos para un Parque Arqueológico Transfronterizo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento catorce, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete**".

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En el valle del río Águeda y en las proximidades de Ciudad Rodrigo, en el año mil novecientos ochenta y ocho, el Director del Museo Provincial de Salamanca descubrió un importantísimo yacimiento arqueológico conocido hoy con el nombre de Siega Verde por el nombre de un molino próximo.

Abarca aproximadamente 1,5 kilómetros cuadrados y se sitúa entre los términos municipales de Villar de la

Yegua y Villar de Argañán. En él se han localizado, por ahora, casi seiscientas figuras de animales diversos e incluso algunas figuras antropomorfas.

Los expertos y estudiosos del tema lo califican como uno de los más importantes yacimientos del Arte Paleolítico Superior, en concreto, de finales del Solutrense y principios del Magdaleniense. Y entre otras singularidades, señaladas por Manuel Santonja, el Director del Museo aludido anteriormente, está el hecho de que los grabados rupestres hayan sido realizados al aire libre, así como la morfología de animales y su considerable desproporción, las figuras incompletas intencionadamente, su orientación -siempre hacia el este-, el sistema de grabado, generalmente piqueteado. Cuestiones todas ellas que están siendo objeto de investigación en la actualidad y que presumimos que lo van a seguir siendo durante mucho tiempo. Lo que parece indiscutible es que nos encontramos ante un santuario al aire libre, el de mayor espectacularidad en la península.

El Congreso Arqueológico Hispano-Luso dijo de él -palabras textuales- "que constituye el ejemplo más desarrollado y espectacular del Arte Cuaternario al aire libre de Europa Occidental".

El problema con que se encuentra el Gobierno de la Comunidad es el de su protección y conservación. No sabemos si a instancias del Grupo Parlamentario Socialista -seguramente no-, pero, en todo caso, sí con posterioridad a una Pregunta formulada por mi Grupo en su día, pues se contrató por fin a un vigilante en septiembre de mil novecientos noventa y cinco -porque ni eso había-, se lo contrató de forma provisional. Ahora, en estos días, al parecer ya hay una persona fija, pero ¿en qué condiciones!, ¿en qué condiciones!

En ocasiones se han producido daños en el yacimiento -como, por ejemplo, el verano pasado-, donde se produjo un deterioro considerable en una de las figuras rupestres. Con anterioridad a ese deterioro, la propia Junta -la misma Junta de Castilla y León- en obras propias, como fue la introducción de tuberías, provocaron numerosos desperfectos en el yacimiento y sin pedir autorización a la Comisión Territorial de Patrimonio. Y lo peor de todo es que esto puede seguir así si la Junta no toma medidas de inmediato, no sólo haciendo declaraciones, porque las declaraciones todos sabemos que son flor de un día, pero no restauran los desperfectos del yacimiento.

Por ejemplo, en Portugal, donde existe un yacimiento de similares características, que es Villanova de Foz Côa, que podría haber desaparecido bajo las aguas de un pantano, cuya construcción ya estaba realizándose... -es nada, ¿eh?, lo que estoy diciendo, ¿eh?-, han dado marcha atrás -el Gobierno portugués-, y ya se estaba realizando ese pantano. Hoy el yacimiento se visita con guías; tiene adecuada vigilancia; y está siendo un gran foco de atracción turística. Hay meses, Señorías, en que

se ingresan 5.000.000 de escudos en concepto de entradas. Tan importante es este yacimiento que nada más y nada menos ha servido recientemente de lugar de encuentro y de recepción entre las máximas autoridades del Gobierno portugués, y nada más y nada menos que Su Majestad, nuestro Rey, don Juan Carlos I, en la Foz de Côa.

Ha sido bien triste, Señorías -al menos para los salmantinos-, que no haya podido haber el encuentro paralelo en Siega Verde, en el mismo yacimiento, casi podríamos decir, o, al menos, dos yacimientos de poblaciones primitivas de la misma época, y no hayan podido, su propio país, recibirle y enseñarle a los portugueses el yacimiento similar, y, por supuesto, con muchísima mayor transcendencia histórica y arqueológica que el de Portugal. Pero la diferencia está en que allí han sido sensibles, tan sensibles como para paralizar la presa que se estaba construyendo, y tan sensibles como para considerarlo un lugar tan digno como para recibir allí al Rey de España. Y así lo hizo el señor Sampaio.

Pues bien, la Junta allí hizo una inversión de algo más de 2.000.000 de pesetas para la prospección inicial, cuando se descubrió el yacimiento por parte del señor Santonja, y luego otros siete millones y pico para unos trabajos de investigación llevados a cabo por la Universidad de Alcalá de Henares con la colaboración del Director del Museo de Salamanca.

Ahora -decíamos en aquel entonces, era diciembre de mil novecientos noventa y seis- se dice que la Junta se lo va a tomar en serio, pero ni siquiera aparecía nada en los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete. Esta PNL -ya digo- era de diciembre del noventa y seis. La enmienda que propuso en su día el Grupo Parlamentario Socialista fue rechazada.

Por todo ello, y con el deseo de que este yacimiento sea protegido, conservado y dado a conocer a los ciudadanos de dentro y fuera de nuestra Región, de dentro y fuera de nuestras fronteras, se formula la siguiente Propuesta de Resolución que tiene dos puntos:

El primero, encargar un proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento. Eso es lo inmediato que debería hacer la Junta.

Segundo, que la Junta estableciera, también de inmediato, contacto con el Instituto Portugués de Protección Arqueológica, IPPAR de Portugal, a fin de hacer planteamientos conjuntos que además nos consta que en Portugal lo están deseando, el Gobierno portugués, planteamientos conjuntos, con vistas a la obtención de fondos europeos, y al posible planteamiento, o a la posible implantación de un Parque Arqueológico Transfronterizo.

Esos dos puntos tiene esta Proposición No de Ley de nuestro Grupo, y esperamos –y lo voy a decir tal como lo siento–, esperamos con ilusión que esta Proposición No de Ley tan importante pueda ser hoy aceptada por unanimidad y por asentimiento de todos los miembros de la Comisión de Cultura de estas Cortes. De momento, nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? Señor Garabito, por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Independientemente de... manifestar nuestro desacuerdo con algunas de las aseveraciones que se hacen, tanto en los Antecedentes de la Proposición No de Ley, como de las manifestaciones hechas en prensa, de si tomarlo en serio o no en serio, y algunas otras cosas. Pero, en fin, esencialmente, entrando en el fondo de la cuestión que es lo que aprobamos o que rechazamos, la Propuesta de Resolución que nos ofrecen contiene dos puntos que, a nuestro juicio, están perfectamente hechos.

Encargar un proyecto de ordenación y puesta en valor del yacimiento. El proyecto será presentado mañana por el Director General en los medios de Salamanca. Yo... esta tarde me ha dejado ver una copia del mismo, vamos, un pequeño resumen del estudio que está encargado desde noviembre, y mañana será presentado en los medios de comunicación tal como estaba programado y previsto.

Y, en la segunda parte, dice: "Establecer de inmediato contactos con el IPPAR de Portugal a fin de hacer planteamientos conjuntos...", y tal. Creo que la señora García-Rosado sabe las respuestas a las Preguntas Escritas que formuló en el mes de febrero y marzo, mil novecientos ochenta y nueve, en que la dicen: los contactos están hechos y, en concreto, en fecha de cuatro y cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis. Y, en la respuesta a la 2051, en que la dicen: las visitas que se han mantenido, cómo han ido los contactos, etcétera, etcétera.

Luego, entiendo que si las dos Propuestas de Resolución que los Proponentes plantean, ambas dos, están hechas, creo que lo procedente sería retirarla. Pero ustedes harán lo que estimen por conveniente y nosotros de igual forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Garabito. Para un turno de réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Esto es fantástico, señor Presidente, porque en un punto anterior un miembro de esta Cámara decía a otro miembro de esta Cámara que era prestidigitador, pero es que ahora lo hemos logrado de

verdad, o sea, que es que ahora lo que sale de la manga ya es verdad, no es que vaya a ser, es que es verdad.

Y, miren ustedes, esto es una satisfacción para nosotros, porque quiere decir que las iniciativas parlamentarias de este Grupo Parlamentario Socialista tienen fruto, y se lo voy a demostrar con fechas. Mire, a partir de esa iniciativa parlamentaria, de esta Proposición No de Ley que hicimos en enero los Procuradores socialistas, hicimos una rueda de prensa a continuación.

Respuesta a esa rueda de prensa. Todos los contactos que se habían mantenido: contactos con el Parque Arqueológico de Foz Côa, contactos con la Diputación de Salamanca, contactos con la Mancomunidad Puente de la Unión, contactos con el Ministerio de Cultura, contactos con la Consejería de Medio Ambiente –bastante fácil, ¿no?, de Consejería a Consejería–, contactos con la Confederación Hidrográfica del Duero –todo en relación a Siega Verde, por supuesto–, contactos y reuniones celebradas con Enusa en relación al yacimiento, reuniones celebradas con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo para Siega Verde, reuniones celebradas con la Asociación La Raya.

Todo eso se dijo, y lo dijeron en una reunión y rueda de prensa en la que estaba presidida por el Delegado Territorial de Patrimonio, por el Jefe de Servicio de Cultura y por el Arquitecto Territorial encargado de estas cuestiones. A la vista de aquello, evidentemente, ¿qué hicimos los Procuradores socialistas? Hacer una Pregunta por cada uno de esos contactos que se habían dicho que se habían tenido con las distintas instituciones. Pues bien, léanse, Señorías, léanse los boletines... el Boletín donde vienen todas las respuestas dadas a esta Procuradora en relación con esas preguntas. Respuestas dadas:

A la primera pregunta. Se ha tenido una reunión con el Valle de la Foz de Côa al mes siguiente de haber hecho nosotros la iniciativa parlamentaria y haberlo dado a los medios de comunicación. Se ha tenido una llamada telefónica a la Diputación de Salamanca a raíz de esa intervención nuestra.

Segundo... Está aquí todo, ¿eh? Está aquí todo, en el Boletín de las Cortes, número 113, de quince de abril del noventa y siete. Reuniones mantenidas con la Mancomunidad de Puente de la Unión sobre el yacimiento Siega Verde. Respuesta firmada, Josefa Eugenia Fernández Arufe: no han existido contactos.

Respuesta dada sobre las reuniones celebradas con el Ministerio de Educación y Cultura. Respuesta: no han existido contactos.

Pregunta en relación con las reuniones con el Parque Arqueológico de Foz de Côa, la visita que hicieron a continuación, al mes siguiente con el arqueólogo territorial, la que le acabo de decir.

Relaciones y reuniones con la Confederación Hidrográfica del Duero. Se responde "el veintiuno de marzo", no han existido contactos.

Reuniones celebradas con Enusa. Respuesta de doña María Josefa Eugenia: no han existido contactos.

Reuniones con la asociación La Raya; no han existido contactos.

Dicho; firmado, Aquí está el Boletín y aquí están las respuestas que llegaban a esta Procuradora. O sea que esto es la credibilidad que nosotros teníamos que dar.

Pero hay otra cosa, y es que dijeron también que había un estudio encargado, que había un estudio encargado, y además citaban... al estudio le daban una terminología... "bueno, era larguísimo; a ver si lo tengo aquí, creo que sí", que se había... que se tenía ya en sus manos un estudio sobre Siega Verde. Nosotros preguntamos y pedimos como petición de documentación ese estudio. Respuesta que nos dan: no existe ningún estudio que se llame de tal manera.

Respuesta dada el veintiuno de febrero del noventa y siete: "En relación a la petición de documentación, PD 471, realizada por la Procuradora...", tal, tal, "...se comunica que esta Consejería no dispone de ningún estudio con ese título. Por lo que se ruega a Su Señoría que amplíe la información sobre el estudio que requiere".

No existía el estudio. Y el estudio, el estudio cogido textualmente de lo que decía la Junta de Castilla y León se llamaba... "ya se lo diré cuando lo encuentre, pero le voy a decir la guía, porque ahora no lo tengo aquí, pero lo he traído". Lo mismo que este estudio, que le diré "porque es que es muy curioso el título que tiene de cuatro o cinco líneas", también se decía que se había editado una guía sobre dicho yacimiento. Decía textualmente: "Guía sobre el conjunto del Yacimiento Arqueológico de Siega Verde... "entre paréntesis" "(Salamanca)" "y se cierran las comillas".

A continuación, nuestro Grupo... petición de documentación de la Guía. Respuesta, el veintiuno de febrero, en relación con la petición de... relativa al yacimiento: se comunica que la guía que solicita sobre el citado yacimiento no existe. O sea, no existe la guía; no existe el estudio; no existen las reuniones; no existe nada de lo que dijeron.

Pero, claro, tenían que salir, de alguna manera tenían que salir al paso de algo, tenían que salir al paso de alguna manera. Pues, muy bien, ¿cuál es la situación que tenemos en este momento? Que ese estudio, si es que es el mismo que dice el señor Portavoz del Grupo Popular, que ya se ha pedido y, en consecuencia, ya no tiene sentido nuestra Proposición No de Ley, si ese estudio es el que a mí me dijo de palabra el señor Fernández Bodega,

Delegado Territorial de la Junta, y que me envió, le voy a decir lo que es ese estudio, porque lo tengo, dicho por él "no lo he dicho yo", y me lo envió, primero por fax, y como no se veía bien me lo mandó "no sé si será el mismo que usted tiene". Ese estudio se compone de cuatro folios: los dos primeros están copiados del estudio que hicieron los amigos del museo y don Manuel Santonja, que se llama "Los Grabados rupestres del yacimiento de Siega Verde y Villar de Argañán, Villar de la Yegua, Salamanca"; están copiados de ahí los dos primeros. No lo censuro, son las bases, son los fundamentos "los dos primeros". El cuarto, es el que sirve para ocupar tres líneas y el membrete. El tercero "y no completo", es el meollo de la cuestión, es lo que el señor Delegado Territorial me envió con mucho gusto, me lo ofreció, mandarme el estudio como yo decía que no existía ese estudio. Digo: pues porque me lo han dicho ustedes, firmado por la Consejera. Me lo manda; y son unas veinticinco o treinta líneas. De forma telegráfica, se dice: "Punto uno, expropiación y adquisición de terrenos. Punto dos, protección de los márgenes. Punto tres, creación de un aula..." "y tres líneas". Y, al final dice: "...Séptimo, estudio de personal. Sexto, elaboración de material divulgativo, folletos, guías...", que decían que estaban y me demostraron que no estaban. Es posible que haya ya un estudio, desde entonces para acá, superior.

Por supuesto que cuando se envían estas cosas, se me envían a mí de esta manera, no las firma nadie, está sin firmar, no pone fecha, no están paginados los cuatro folios, no tiene ningún encabezamiento, ni se sabe que está dirigido a mí; o sea que perfectamente me pueden decir que esto me lo he sacado de la manga, que no... que no viene ni dirigido a mí ni está firmado por nadie. Se mandó por fax. Lo que sí le puedo decir es de dónde vino "claro": Delegación Territorial "sí, claro", 296004; la fecha y la hora: once veintiséis de la mañana del diecinueve de febrero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Vaya concluyendo, doña Carmen.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Sí, voy terminando mi intervención, esta intervención.

Entonces, como ustedes comprenderán, las palabras que nos puedan decir ahora de que ya está hecho ese estudio, pues no las podemos dar credibilidad. Ya encontré el título del estudio, tal como ustedes me lo dijeron, y, copiando sus palabras, nuestro Grupo pidió la documentación "se abren comillas, texto y palabras dichas por la Junta": "Estudio contratado por la Junta de Castilla y León". Se abren las comillas: "Para el análisis de la problemática y las medidas correctoras del impacto ambiental que la presa sobre el río Águeda puede provocar sobre los soportes de arte rupestre al oscilar el nivel de las aguas,..." "coma" "...con el fin de establecer poste-

riormente unas alternativas de actuación coordinadas con la Confederación Hidrográfica del Duero"; tal como se respondió a una Pregunta parlamentaria formulada por quien suscribe. O sea, que estas palabras me las dijeron a mí, en una Pregunta parlamentaria, como respuesta: que había ese estudio. Conclusión elemental: ¿qué hace una? Pedir el estudio; pide el estudio y le dicen: con esas palabras no existe un estudio. Pero si las palabras son tuyas, señor mío, si yo no me las he inventado, si las palabras las han dicho ustedes.

Si cuando todavía estaba el señor Zapatero de Consejero le hice una serie de preguntas sobre este yacimiento de Siega Verde, con fecha diez de enero, se me contesta... No, con fecha, perdón, veintiuno de marzo del noventa y cinco, y me contesta: en primer lugar, se va a efectuar la declaración específica porque eso entraba dentro de la declaración genérica. No se ha hecho. (Dicho por ustedes). En segundo lugar, se va a contratar un estudio. No se ha hecho a menos que sean esas cuatro páginas, y estamos en el noventa y siete ya, no en marzo del noventa y cinco. Dice, en tercer lugar: se elaborará un proyecto en el que se establecerán itinerarios y señalizaciones. No se ha hecho hoy, no hay nada tampoco...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Señora García-Rosado, concluya por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: En cuarto lugar, acuerdo con el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y termino, tampoco existe. Y, en quinto lugar, un tríptico informativo, que me contestaron después de dos años que tampoco existía. Y aquí están las respuestas una por una.

Ésta es la realidad de Siega Verde, y esta realidad, Señorías, es incontestable, a menos que ustedes se desmientan a sí mismos que aquí ya lo han hecho, en estos documentos que yo he demostrado, se desmientan a sí mismos. Pueden hacer hoy eso mismo, pero la realidad de los hechos es incontestable porque además son documentos firmados por ustedes, no me he inventado ninguna palabra, van entrecomilladas. Y por eso lo que no entiende nuestro Grupo es que si ya está encargado el proyecto, si ya se han establecido esos contactos y si ya tienen la idea de hacer un Parque Arqueológico, qué problema hay en, una vez establecido ese debate en el que nosotros no damos credibilidad a sus palabras pero ustedes sí, y además nos dicen que se está haciendo, el que puedan votar a favor y saliera esta iniciativa por unanimidad. Y eso es lo que nos gustaría, pero me parece que las cosas van por mal camino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para dúplica, señor Garabito, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Del relato que la Portavoz y Proponente ha hecho, evidentemente las preguntas y las respuestas,

pues, las tengo aquí yo también. Unas afectan al momento que estamos ahora debatiendo, según una Proposición No de Ley y una Propuesta de Resolución concreta, otras no. Y, además, tengo aquí todas ellas, las he entresacado, las dos que afectan: una, en la que pregunta que si se han mantenido contactos. Y le digo: ésa es la respuesta a la 1889. Sí, el cuatro de noviembre y cinco de noviembre; es decir, antes de que ustedes hicieran la Proposición No de Ley. Y aunque usted aquí ha dicho diciembre, yo le recuerdo que aquí, al menos, firmada hasta el trece de enero; y el treinta de enero está vista por la Mesa de las Cortes.

Pero que es lo mismo que sea enero que diciembre. En definitiva, la han contestado a usted que sí ha habido esos contactos, el cuatro y cinco de noviembre respuesta a la 1889. Y la otra cuestión que afecta a este tema que estamos debatiendo en este momento, independientemente de la guía y todo eso, es la otra que le he leído yo, igualmente, en la cual le he dicho: se han mantenido contactos con los, con el IPPAR y tal. Y la contestación... la he dicho igualmente que es, en concreto, la que le he leído, la 2051, en la cual se relatan las visitas, incluido el acuerdo en el cual el Director General de Patrimonio se entrevista con Jôa Zilhao, Director del Parque, etcétera, etcétera. Y ésa la tiene. Para qué se la voy a leer yo si es una contestación a su propia pregunta.

Me he centrado en esas dos porque esas dos son las que afectan a esta Proposición No de Ley, en la cual pregunta usted si se han mantenido contactos. Pues sí señor, se mantuvieron y usted lo tiene que saber. Se han hecho contactos para hablar de la posibilidad de que esto se haga un Parque de la posibilidad, no de que el Parque esté hecho. Yo no puedo decir, bajo ningún concepto, que el Parque esté hecho. Pero sí se han tenido esos contactos, que es lo que usted pide, para la posibilidad de hacer un Parque conjunto y pedir fondos europeos y etcétera, etcétera.

Por lo tanto, si por un lado pide usted un proyecto, y le digo: mañana será presentado. Yo tengo aquí simplemente lo que llaman "Resumen del Proyecto de Actuación de Siega Verde", que no son tres, ni cuatro, ni cinco, son varias hojas, y es el resumen; y lo van a presentar mañana.

Si, además, en un tema que el Jefe de Servicio hace un primer tanteo y dice: "en la reunión que mantuvimos con el Director General en noviembre se nos encargó hacer el estudio. Y yo tengo aquí otro estudio, que es un borrador... Y, claro, es que cuando alguien parlamentariamente pide: "deme usted el estudio". Le dicen: "el estudio no existe, existen anteproyectos, existen borradores" que también le tengo aquí, que tampoco tiene cuatro hojas, tiene muchas más, y que sí, curiosamente... eso sí que es curioso, porque este estudio lo remiten aquí en enero, lo realizan durante los meses de noviembre y diciembre, y, bueno, pues sí, resulta que muchos de

los datos que están aquí luego se recogen en la Proposición No de Ley.

Pues mire, a mí no me preocupa saber quién... si es que los redactores de este primer borrador copiaron sus antecedentes, o ustedes tuvieron este borrador por información, bueno, pues por la que fuera -desde luego, no por la Junta-, porque al ser un borrador no va a estar diciéndonos cada uno de los pensamientos y de los pasos que va a dar. Lo da cuando tiene el resultado. Y el resultado de todos estos trabajos se produce que ahora existe ya un proyecto y que, justamente, va a ser presentado.

Por lo tanto -la sigo... y la vuelvo a decir-, usted plantea aquí, aunque colateralmente quiera hacer el resumen de las veinticuatro preguntas, que si había aquí o no había... Usted aquí pide dos cosas concretas. Eso es lo que tendríamos que votar. Y las dos, el Proyecto digo... -yo tengo aquí el resumen que me han facilitado esta tarde, porque es justamente el que presentan mañana, el original y el gráfico- está hecho el Proyecto para ordenar, potenciar, conservar ese Parque.

Y en cuanto a lo otro: ¿se han hecho los contactos? Pues claro que se han hecho, y además usted debiera saberlo -si se lo cree, claro-, porque le han contestado eso. Que a otras preguntas que ha hecho usted, de Enusa, de no sé qué, de no sé cuál... Efectivamente, le han contestado: "no han existido esos contactos". Entonces, a lo mejor luego, si les han considerado oportuno, les pueden haber hecho, pero en el momento que usted lo preguntó pues le han contestado la verdad, pues no se han hecho.

Bueno, pero es que no sé exactamente qué tiene que ver eso con lo que pide la Propuesta de Resolución, que dice dos cosas. Y la decía que no estaba de acuerdo -y la he vuelto a citar... El decir: es que nosotros la falta de seriedad... nosotros pedimos partidas presupuestarias y no sabemos con qué fondos se hace esto.

Pues hombre, mire usted, con cargo al Programa de Rehabilitación Arqueológica genérico. Y, claro, ¿es que el Partido Popular cuando debate los Presupuestos quiere rechazar el que se haga algo en Siega Verde? Pues no. El problema no es que se haga algo en Siega Verde, es esos 6.000.000 de dónde salen. Y para qué vamos a reproducir el debate; pues salen generalmente de teléfono, de luz, de publicaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Y eso ya lo dijimos.

¿De dónde ha salido este dinero, y de dónde va a salir? ¿Es que no hay dinero para hacerlo? No. Hay el programa genérico para éste, en concreto, para intervenciones arqueológicas; una de las cuales es Siega Verde. Y de ahí sale el dinero para hacer los estudios y los encargos.

Lo que, evidentemente, no hubo una partida presupuestaria específica para hacer un proyecto en Siega Verde ni para ningún otro, porque, prácticamente, salvo algunos elementos puntuales, tanto de restauración de monumentos, la Catedral de Burgos y alguno otro, o Clunia, que a través de la Universidad de Burgos se ha dado, etcétera, generalmente van a las partidas de programa, no una partida específica para hacer un proyecto en Siega Verde o en cualquier otro sitio.

Por lo tanto -resumiendo y terminando- digo: además de no estar en conformidad con muchas de las cosas que manifiesta, la falta de seriedad y todo esto de la Junta actuando; además de no estar de acuerdo en ello, las dos Propuestas de Resolución que ustedes nos plantean -ya digo-, una está hecha -se lo crean o no se lo crean, eso ya es su problema-, está hecho, y la otra, saben ustedes que los contactos han existido; los frutos que den, pues se verán una vez que se perfeccionen y se llegue a las últimas consecuencias. Y sigo diciendo: en esas circunstancias lo correcto sería retirarla.

Ahora, ustedes dicen: no. Pues no la retiren. Pero, claro, de todas formas, digamos nosotros lo que digamos, esté en el momento procesal que esté este expediente, siempre van a decir a piñón fijo: ustedes no hacen, lo hacen a remolque de nuestras preguntas. Bueno, lo cierto y real -por lo menos desde nuestro punto-, no cabe la menor duda que el Proyecto se hizo, se encargó en su momento, se han hecho borradores y hoy está hecho. Y que los contactos existen.

En consecuencia, las dos Propuestas de Resolución que nos piden ustedes están hechas. Y, en consecuencia, no vemos la necesidad de aprobar una cosa que está hecha. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para fijar posiciones, señor Conde, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente. Simplemente para manifestar nuestro voto favorable a la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra la señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire usted, es que es una casualidad -por eso le decía que ya es más que prestidigitación-, que esto ya es... es maravilloso, ¿eh? Qué casualidad que justo esta tarde es cuando a usted... esta tarde mismo, cuando estaba convocada la Comisión es cuando a usted le han dado el estudio; qué casualidad que sea mañana cuando se presenta el estudio; y qué casualidad que hoy se le llama estudio. Hace unos meses se le

llamaba estudio, pero en el intermedio no, en el intermedio -por lo que usted ha dicho- era anteproyecto, era borrador, por eso como yo pedía estudio, el estudio no había.

Son las palabras que usted ha dicho. Se las voy a repetir, las palabras que usted ha dicho: "si dijera que era un estudio... si dijeron que era un estudio, si dijeron que era un estudio lo será, pero ahora nos dicen..." -palabras tuyas que acaba de decir- "... que es un anteproyecto, o que es un borrador, y es el que está hecho". Entonces, si yo pedí un estudio fue porque ustedes dijeron estudio. Si ustedes dicen que tienen hecho un borrador o un anteproyecto, yo pido borrador o anteproyecto, porque sé como se las gasta el señor De la Casa con la terminología. Pero pedí, exactamente, exactamente lo que dijeron. Lo que pasa es que ahora les viene muy bien decir lo que están diciendo. Y mire, me alegro que usted confirme que no han existido esos contactos.

Y me dice: "si no han existido esos contactos". Pues, claro, le tienen que decir que no han existido. Pero es que antes de hacer yo la Pregunta -o yo no me he explicado bien, o usted no me ha entendido-, antes de hacer nuestro Grupo esas preguntas, ¿eh?, en Salamanca, es porque ustedes habían dicho que existían todos esos contactos. Y las preguntas eran: ¿cuándo?, ¿cuántos?, ¿con qué contenidos?, ¿con quién? O sea, porque ustedes vendieron la piel del oso antes, se lo apuntan antes de hacerlo.

Y ahora usted dice que no hay dinero, que cómo es que nosotros nos preguntamos que no hay dinero. Hay un dinero en el concepto genérico de actividades arqueológicas. Pues mire, a la hora ya de terminar y fijar la posición, le voy a informar de algo que, una de dos, o usted no sabe, a usted no le han dado todos los datos a la hora de decirle que va a intervenir hoy y que lo tiene que preparar, o, por lo que sea, se lo ha callado. Yo lo que creo es que no lo sabe; yo lo que creo es que no lo sabe. Entonces, yo se lo voy a dar, se lo voy a decir.

Y a pesar de tener yo estos datos -cuando los he tenido- no he retirado la Proposición No de Ley. ¿Por qué? Por dos razones: la primera, porque siempre es bueno debatir sobre las grandes cosas y las grandes riquezas que tiene esta Comunidad Autónoma -y eso permanecerá en los Diarios de Sesiones-. Y, segundo, porque como sabía que ya había algunos pasos dados en ese sentido, algunos pasos dados, estábamos con la convicción de que ustedes no aprobarían la Proposición No de Ley.

Mire, le voy a decir: se han cargado un anteproyecto, evidentemente, para... ¿para qué? Y usted no ha dicho para qué. Yo le voy a decir para qué: para señalizaciones, en concreto, y para la creación de una Aula Arqueológica. Para eso es para los que se ha encargado un proyecto. ¿A quién se lo han encargado? Se lo voy a decir yo a

usted, porque usted, o no lo sabe, o se lo ha callado; yo creo que es que no lo sabe porque, si no, lo hubiera dicho. Se lo han encargado a don Rodrigo Balbín, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, que ha trabajado muy directamente con el equipo de arqueólogos de la provincia de Salamanca.

Segunda cuestión: la de los dineros. Segunda cuestión: la de los dineros, para que el señor Garabito... -porque se lo estoy brindando a él, que es el que ha intervenido en el debate- la Junta, posteriormente a esta Proposición No de Ley -y eso es lo que más nos enorgullece-, la ha tomado tan en cuenta -por eso la incoherencia de que ustedes voten hoy en contra-, tan en cuenta la ha tomado que ha hecho lo que decíamos aquí de buscar fondos europeos, y los ha solicitado -no sé si usted lo sabía o no, o se lo ha callado, o qué- a INTERREG. Usted no lo ha dicho. Una idea, ¿eh?, ha presentado a INTERREG una idea sólo del Proyecto, a fin de poder conseguir financiación europea.

Pero le voy a decir más. Como, al parecer, la Junta como tal no es quien los puede administrar estos bienes -todos sabemos cuál es el procedimiento-, de intermediario se lo ha solicitado, y así lo ha aceptado -y de lo cual nosotros estamos muy contentos- a la Asociación Amigos del Museo de Salamanca, para que ellos realicen el trabajo.

Ésa es la situación al día de hoy; situación que se inició -mal que les pese a ustedes- a partir -iba a decir del trece de enero del noventa y siete-, a partir de diez días o así después -no tengo la fecha exacta-, en que el Grupo de Parlamentarios socialistas salmantinos hicimos una rueda de prensa, y salió en todos los medios de comunicación -bastante bien, por cierto, y bastante extenso, como lo requería el tema-. Y a partir de ahí el seguimiento que nosotros le hemos hecho nos ha dado como resultado el tener estas informaciones, que usted no ha dicho o no ha completado.

Pero lo que no me podrá negar nunca; nunca me podrá negar, señor Garabito, por mucho que usted aquí diga lo que quiera decir, es lo que está en el Boletín y la cronología de los hechos desde las primeras preguntas que se hicieron a don Emilio Zapatero, de feliz memoria. Usted cójase todas las iniciativas parlamentarias, una tras otra por fechas, con el calendario, y usted verá cómo nosotros tenemos razón. Y no pretendo que me la dé -ya veo que me la ha quitado-. Nos da lo mismo. Nosotros hemos trabajado el tema de Siega Verde; nosotros lo hemos peleado; ustedes son los que mandan y son los que tienen los medios y la capacidad de decisión. Pero, aunque usted no lo quiera, es una de las ocasiones en las que, a pesar de ustedes, se han unido los esfuerzos, y lo que haya ahí está por parte de todos, no solamente del Grupo que apoya al Gobierno, no solamente del PP y, desde luego, no solamente del Gobierno de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señora García-Rosado. Se somete a votación la Proposición No de Ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Trece votos emitidos: cinco a favor. Ocho en contra. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley.

Séptimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 483, presentada por los Procuradores don José Luis Conde Valdés y don Santiago Sánchez Vicente, relativa a establecimiento de horario y régimen de visitas públicas en condiciones de gratuidad en el Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 114, de cuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete"**.

Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, el Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros, situado en las proximidades de Santa Coloma de Somoza, en la provincia de León, ha sido recientemente restaurado por sus propietarios, los Marqueses de Ayamonte, y la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Castilla y León. Y para la restauración del referido monumento la Junta de Castilla y León concedió una subvención exacta de 2.227.494 pesetas, sobre un total del presupuesto que estaba estimado en 8.500.000 pesetas.

Como consecuencia de la intervención de la Junta de Castilla y León en la restauración de dicho monumento, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con fecha cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a través de una iniciativa parlamentaria, solicitó información en relación hacia si el mencionado Torreón había sido ocupado por sus propietarios, los Marqueses de Ayamonte, como vivienda privada, y también interesándose por el establecimiento de algún horario y régimen de visitas al susodicho Torreón, como es preceptivo para los edificios declarados Bien de Interés Cultural.

La Consejería de Educación y Cultura, con fecha veintinueve de noviembre del noventa y seis, contestó por escrito que desconocía si se trataba de vivienda habitual de la familia, al no ser requisito imprescindible para la concesión de dicha subvención, no realizando ningún tipo de manifestación con relación al régimen de visitas.

La contestación por escrito hecha por la Consejería de Educación y Cultura a la Pregunta realizada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida viene a confirmar, o venía a confirmar la realidad de que no se había establecido ningún régimen de visitas al mencionado

Torreón; situación que contraviene la Ley de Patrimonio Histórico Español. Y, por lo tanto, la Propuesta de Resolución que se plantea en esta iniciativa es que, en base al cumplimiento del Artículo 13.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, se proceda al establecimiento de un horario en régimen de visitas públicas al Torreón Medieval de Turienzo de los Caballeros en las condiciones de gratuidad que determinen reglamentariamente, al menos cuatro días al mes, en días y horas previamente señalados; en conclusión, lo que determina el propio Artículo de la Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. ¿Algún Grupo Parlamentario desea consumir un turno en contra? En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, señor Presidente. Gracias. Brevísimamente, y además para que nadie se me enfade por algún epíteto glorioso que yo pueda dar, vamos a votar a favor, simplemente, por coherencia absoluta. Yo pienso que está muy claro: hay un beneficio que se ha hecho, pues la cuestión del turismo en ese espacio es absolutamente coherente al espíritu y a la letra de la Ley del Patrimonio, o sea, que se aplique eso. Me parece muy bien que pueda vivir un señor allí, a lo mejor, incluso ayuda a que se mantenga mejor la edificación, y tampoco me parece mal que se ayude para conservar algo, pero él que cumpla con las obligaciones que tiene conforme a lo que le impone esa subvención que ha recibido. Me parece que es coherente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias, señor Alonso. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Calleja tiene la palabra.

LA SEÑORA CALLEJA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta Proposición No de Ley, pues, por la misma razón, lógicamente. Se pide una cosa que está en la Ley de Patrimonio y, lógicamente, no vamos a ir en contra de ella. Pero, solamente voy a concretar alguna cosa. En el Artículo este, 13, que se refiere fundamentalmente, pues, a las obligaciones o a una serie de deberes que hay que hacer con todos los Bienes de Interés Cultural, efectivamente dice lo de permitir la visita unos días al mes, etcétera, etcétera, etcétera. pero también dice otras cosas que son a las que yo me quería referir muy brevemente.

Y es que se refiere... el Artículo se refiere, en general, a los Bienes de Interés Cultural, a los BIC, por lo tanto son bienes religiosos, bienes de instituciones, bienes privados. Entonces, digo que, referente a eso, en plan general, dice este Artículo que también se debe de permitir y facilitar la inspección por parte de los organismos competentes, porque, lógicamente, un Bien de Interés Cultural privado, como es el caso que nos ocupa, que encima se ha dado una ayuda y que se ha restaurado, pero

que en un momento determinado puede hacerse una obra sin tantas consultas, lógicamente, los organismos competentes tienen que vigilar cómo, cada equis tiempo, cómo está ese Bien de Interés Cultural; en cualquier caso, pero más, si se ha dado una colaboración. Por lo tanto, hay que añadir eso.

Además, hay otra cosa, cualquier Bien de Interés Cultural, en este caso no es un bien mueble, pero es un bien inmueble, también puede tener ese edificio algún archivo, por lo tanto debe de permitir a los investigadores el acceso a ese posible archivo, o también se prevé el que ellos lo soliciten, y que tengan razones, naturalmente. Hacer un estudio serio y concienzado... y concienzado del tema.

Y la visita... la visita pública que sea, como es lógico, gratuita y que sea, según se determina ahí mismo, cuatro veces al mes, que, generalmente... y yo aconsejaría siempre un día a la semana -no sé por qué, pero casi es una norma y me parece que es mucho más fácil para facilitar el acceso el día de la semana- y durante las horas que se señale previamente. Pero es que hay además una Disposición Adicional -la cuarta- del Real Decreto 111, del ochenta y seis, que desarrolla parcialmente la Ley ésta, de Patrimonio, y que establece que estas visitas públicas gratuitas debe de excluir las zonas donde no son dependencias, que no son Bien de Interés Cultural. Es obvio. Yo creo que a nadie le interesa ver la cocina, o el cuarto de baño, cosas... a no ser que la cocina sea de un monasterio ¿eh?, y tenga su importancia. Pero se supone que aquellas zonas que no sean Bien de Interés Cultural es porque no tienen, lógicamente, más interés al visitante, y a nadie nos interesa meternos en la casa de nadie.

Ahora, también quiero puntualizarlo, y esto... y luego justificaré por qué no he hecho una enmienda, ni adicional, ni de ningún tipo. También hay que reconocer... -y lo prevé la Ley en este Artículo... en el Artículo 13, en el punto 2- y es que, posiblemente, las visitas... no posiblemente, con seguridad, estas visitas públicas y gratuitas pueden tener algunos inconvenientes para el que lo habita: puede tener, pues, desde que si hay que establecer un sistema de guías, un sistema de horarios, unas limpiezas concretas, etcétera, etcétera. Y por eso prevé que a los propietarios con causas -pone justificadas- yo diría muy, muy, y muy justificadas, se les podría eximir de esa obligación.

Yo lo quiero solamente citar, y no he hecho la enmienda por una razón muy sencilla, porque si... -la haría, que podía haberla hecho-; en este sentido parece que es invitarles a que soliciten esta posibilidad que tienen. Pero es que, además, quiero puntualizar dos cosas, y es: a mí me parece mal, en principio, a esta Procuradora -y yo creo que al Grupo... todo nuestro Grupo- es que unos propietarios, a los cuales se les ha ayudado económicamente en la restauración de ese bien

propio particular, no accedan a una visita. Me resisto a creer que haya una sola razón que impida el que no se pueda visitar. Pero puede haberla y, en ese caso, si se trata, no quiero que se me achaque a mí, en esta Procuradora, o, si en ese caso soy yo Portavoz, que no hice alusión a ello.

Hay una posibilidad; una posibilidad que yo la encuentro difícilísima, que voy a compartir muy difícilmente, y que voy a luchar todo lo que sea. Y voy a luchar por dos razones: primera, un presupuesto de 8.000.000 de pesetas, la Junta contribuye con 2.000.000; es un porcentaje muy alto, no se puede llegar -de todos esos bienes que he enumerado, religiosos, particulares, de instituciones, etcétera, etcétera- a colaborar con todos. Cuando se colabora con uno particular, que se supone que tiene menos bienes que restaurar que una iglesia o que una institución, es un caso excepcional. Por lo tanto, se debe de dar más por satisfecho de la restauración que se hace. Y debía de ser un ejemplo para animar a otros propietarios que lo pidan y a las instituciones que colaboren con los propietarios.

Pero además ahí... o la segunda cosa es que yo pertenezco a una provincia -Palencia- que es un ejemplo de esto. O sea, a mí nadie me puede decir que eso no se puede hacer. En Palencia, el Museo de Fontaneda, Aguilar de... digo, Ampudia, tiene fijos unos días, desde hace muchos años, para visitar, no una torre -que es un patio, que es un tal, que es un cual, y puede haber otros casos-, sino todo un castillo con una cantidad de piezas increíbles, con un riesgo tremendo y, sin embargo, se visita todas las semanas. Se puede visitar llamando, y yo no... en un Departamento de Cultura que llevo -no sé cuántos años, muchos- no he tenido todavía ninguna queja. Por lo tanto, se puede hacer.

Pero es que, además, hay otro caso -sólo lo digo muy rápidamente para terminar-, es un caso, y lo conocen algunos de los de aquí, de un matrimonio, en Herrera de Pisuerga -digo-, en Cervera de Pisuerga, que ha recogido una cantidad de material etnológico increíble, y que, por propia iniciativa, quiere enseñarlo. Todavía no se le ha ayudado en nada, ni ellos lo han solicitado, pero es un ejemplo de unos particulares que ponen a disposición de un público los objetos que ellos han recuperado. Como es un matrimonio sin hijos, está preparando cómo dejarlo, de tal forma, para que eso no se pierda. Eso es admirable. Y ¡claro!, el caso que todos conocen es el caso de la Villa de la Olmeda; o sea, no es que sea un bien particular, exclusivamente particular de un señor que lo ha donado íntegramente con toda la restauración que hizo y toda la excavación de catorce años, lo ha donado íntegramente y ha hecho una fundación con la única condición -la única- que sea visitado por todo el público que lo desee. Por lo tanto, no podía optar a otra cosa. Yo... la vamos a apoyar, como es lógico. Y yo espero, porque tengo un... vamos, una información de la Conse-

jería de Cultura, de Educación y Cultura, que se van a dirigir a los propietarios para demostrarles –me imagino que esto constaría cuando hicieron el convenio de restauración– las obligaciones que tiene el propietario de cara a un Bien de Interés Cultural. Y espero que no vuelva a venir, y que lo admitan, y en paz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Para cerrar el debate, tiene la palabra el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muy brevemente. Bueno, agradecer a todos los Grupos Parlamentarios el apoyo a esta iniciativa. Y, por recordar las últimas palabras que ha dicho la Portavoz del Grupo Popular, yo sí tengo conocimiento que, cuando se hizo el convenio de ayuda, la Junta con esa subvención no se delimitó el tema de visitas, quizá, no por desconocimiento, sino que se solicitó la subvención y no se solicitó. Y, más que nada, yo comparto plenamente la tesis de la Portavoz del Grupo Popular, es decir, que, no es que con esto se abra la puerta, es que necesariamente hay infinidad de edificios declarados Bien de Interés Cultural en esta Comuni-

dad que han recibido subvenciones del erario público y, sin embargo, no se está aplicando el Artículo 13, es decir, bueno, pues se establece el régimen de visitas. Y es cierto que en el propio Artículo 13.2 reconoce que hay excepciones: que los propietarios pueden presentar una serie de alegaciones para determinadas salas, para determinados recintos, pero, la verdad es que se está haciendo poco esfuerzo en ese sentido para garantizar que todos los edificios declarados Bien de Interés Cultural se establezca el régimen de visitas –yo ya no digo un día a la semana–, pues lo que dice la Ley, cuatro días al mes; que puede ser uno a la semana, o como sea, pero que ese régimen de visitas obligatoriamente se tiene que establecer porque así está en la Ley. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR LÓPEZ DE MARCO): Gracias. La Presidencia entiende que se acepta por asentimiento la Proposición No de Ley. ¿Se acepta por asentimiento? No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos.)